

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5976 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5984 DEL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016

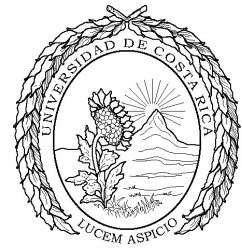


TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. VISITA. Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social; M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de la Fundevi y Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología.....2

Acta de la **sesión N.º 5976, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles seis de abril de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen Pennington e Ing. José Francisco Aguilar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que posee una justificación del Ing. Aguilar, debido a que hoy se sometía a un examen especial, en la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Hospital México, y todavía no se encuentra en condiciones para asistir a la sesión. En el caso del Dr. Jensen, él envía su excusa, debido a que participará en dos debates que han sido programados por el Tribunal Electoral Universitario.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: *Análisis de los posgrados de Odontología y los proyectos de acción social, cuyos fondos son administrados por la FUNDEVI.*

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que, según lo acordado en la sesión de ayer, la dinámica que seguirán es la siguiente: ingresan primero el M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social; el M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de la FUNDEVI, y la Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; después tendrán el receso; luego, la visita del Dr. Carlos Filloy, decano de la Facultad de Odontología.

Comunica que les hizo llegar a los miembros un folder con la información que había mencionado ayer, que era parte de la documentación que les había dejado el Dr. Ottón Fernández, e información adicional sobre el informe de gastos que les había facilitado la decana del Sistema de Estudios de Posgrado, Dra. Cecilia Díaz Oreiro.

****A las catorce horas y nueve minutos, entran el M.Sc. Roberto Salom Echeverría, el M.Sc. Roberto Guillén Pacheco y la Dra. Alice Pérez Sánchez. ****

ARTÍCULO ÚNICO

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; al M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social; al Sr. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de la Fundevi, y al Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, quienes se refieren a la situación de los posgrados de Odontología y a los proyectos de Acción Social, cuyos fondos son administrados por la Fundevi.

LA DRA. YAMILETH ANGULO los saluda y les da la bienvenida al Órgano Colegiado. Explica que la idea de esta sesión extraordinaria es, básicamente, obtener más información, relacionada con los casos de los posgrados de Odontología y la relación de estos con los proyectos de acción social, que ya, en alguna medida, ellos se han informado, tanto por el periódico *La Nación*, que publicó acerca de estos posgrados, como por un informe que elaboró la Contraloría Universitaria, relacionado con el análisis de estos dos programas de posgrado de Odontología.

Expresa que los proyectos de acción social que estuvieron vinculados a estos posgrados son administrados por la Fundación para la Investigación de la Universidad de Costa Rica (Fundevi); por eso es que también invitaron al M.Sc. Guillén. Básicamente, desean que les comunique la información que tienen a mano y lo que se ha gestionado.

Comenta que, anteriormente, estuvo en el Órgano Colegiado la Dra. Cecilia Díaz, decana del SEP, el Dr. Ottón Fernández, quien coordina los programas, y el M.Sc. Glenn Sittenfeld, contralor universitario; de hecho, el M.Sc. Salom estaba como rector a.i. cuando se tocó el tema.

Explica la dinámica por seguir. Le dará la palabra al M.Sc. Salom o la Dra. Pérez, para que comenten, en primera instancia, qué conocimiento tienen del tema, de acuerdo con las competencias de cada una de las vicerrectorías, qué se ha hecho al respecto o qué información poseen, qué medidas se tomarán desde cada una de las vicerrectorías; luego, realizarán rondas de preguntas, en las que los compañeros tendrán la oportunidad de consultarles algo que no haya sido comentado anteriormente, o que deseen conocer de manera particular.

DRA. ALICE PÉREZ: – Es una pregunta de orden. Yo les puedo contar toda la historia, pero ya ustedes saben, porque tuvieron de primera mano la información que ha generado todo esto, dada la denuncia, y de boca del señor contralor, tuvieron el otro actor importante, que es la señora decana del SEP, así como el coordinador.

En mi calidad de superiora del Sistema, como vicerrectora de Investigación, puedo contarles qué es lo que hemos estado haciendo, pero me gustaría, más bien, para no repetir, preguntarles qué información es la que ustedes requieren, en términos de lo que ha venido sucediendo.

Sí debo clarificar que la información que tiene la periodista es completa, pero lo que ella publica es otra cosa. Sobre eso, si ustedes quieren, podemos decirles lo que ella no publica, lo que ella no dice y lo que ella enreda, de acuerdo con todo lo que le hemos dado, pero yo estoy aquí a lo que ustedes digan. Si quieren les cuento toda la historia, pero yo sé que ustedes ya han obtenido de las fuentes originales: el señor contralor, la señora decana y del coordinador de los posgrados; entonces, desde este punto de vista, me gustaría, más bien, que nos guíaran.

Desconozco si el M.Sc. Salom tiene otra posición, pero la mía sería en ese sentido, para no obviar y más bien aclarar si ustedes tienen dudas sobre procedimientos o situaciones que han estado ocurriendo, además de la información que hemos podido recolectar.

No es por impresionar ni nada, pero es gran cantidad de información la que los cuatro, si tomamos a la Dra. Díaz, hemos tenido que recabar para entender lo ocurrido, además del informe

del señor contralor; son horas de trabajo que han empleado los funcionarios de la FUNDEVI para entregar la información contable, tanto al señor contralor en el momento de la investigación, como para dirimir todo lo que vamos a hacer y lo que se ha estado haciendo.

Tengo conmigo el informe que preparó, hace una semana (pasó toda la Semana Santa en esto), la Dra. Díaz, exactamente para las personas que nos han solicitado, ya tenemos una nota aquí. También me reuní con los estudiantes graduados, para lo de la nota que solicitaron acerca del procedimiento que llevarán a cabo. Yo me reuní con ellos, hay un correo de contacto; se está ejecutando un análisis caso por caso. La Dra. Díaz, en eso, hace un trabajo fundamental, que es tomar cuánto cobraron, cuánto ellos pagaron, en qué se gastó: si en materiales, cursos u otras cosas. Estamos, en este momento, en un cotejo de esta información con la Fundación. Esto ha requerido de nosotros entender los proyectos.

Es importante señalar que el estudio que realiza la Contraloría Universitaria es por dos maestrías: Odontopediatría y Prostodoncia. Existe un tercer proyecto, que es el ED-80012, que se llama pasantías en Prostodoncia, que es de donde salen los viáticos que la periodista cuestiona al Dr. Fernández y a la Dra. Ericka Alfaro, que no tiene que ver absolutamente nada con posgrados; entonces, desde ese punto de vista, hay que clarificar. La periodista lo sabía, nosotros tuvimos una reunión con ella, el M.Sc. Roberto Guillén, la Dra. Wajiha Sasa Marín y mi persona, por más de dos horas en la Fundación, para explicarle qué es la Fundación, cómo funciona, cuáles son los controles, cuáles son los controles de viáticos de parte de la Universidad.

Además, le dijimos: “pero usted sabe que lo que está preguntando es del proyecto que depende de la Facultad, no tiene nada que ver nada con el pago de los estudiantes”, y nos dijo: “sí, sí yo sé”, y la semana pasada escribió lo que todos leyeron. Con esto termino, para ver qué es lo que quieren ustedes. El M.Sc. Salom, si usted quería decir algo, perdón que me adelantara.

M.Sc. ROBERTO SALOM: –Gracias, buenas tardes; no perdamos las buenas costumbres, las damas primero.

Yo sé que estamos nadando en información. Conviene, para puntualizar algunos elementos, que me parece, desde mi perspectiva, es necesario que ustedes tengan presente. En primer lugar, a nosotros en la Vicerrectoría de Acción Social nos estalla la situación en la cara, a raíz del informe de la Contraloría, no de la publicación de la periodista, la cual viene después, como resultado, efectivamente, tanto de la denuncia de la estudiante como del informe de la Contraloría.

Inmediatamente que esto ocurre, el 30 de setiembre y el 5 de octubre, funcionarios de la Vicerrectoría de Acción Social, la gestora, y el abogado de la Fundevi se reúnen con los coordinadores de los proyectos ED-2747 de Odontopediatría y ED-2521 de Prostodoncia. En esas reuniones se les plantearon varias observaciones a las personas de Odontología, sobre consideraciones relativas a un funcionamiento inadecuado (lo dije aquí en su oportunidad) que estaban teniendo los cursos de formación continua, de Extensión Docente, al haberse puesto estos en función de la formación de posgrado.

No era la primera vez que esto se advertía, pues desde el año 2009, que se inscriben estos proyectos, cada vez que se les da el aval, la Vicerrectoría advierte de que esto no debe ser (después voy a puntualizar). En esa oportunidad, repito, se hicieron una serie de observaciones y correcciones sobre metodología, objetivos, participación y cobros, entre otros. Además, se advierte de la importancia de separar los cursos de extensión docente de los programas de posgrado; es decir, de la docencia regular. Esto fue advertido desde la primera inscripción; luego, en reiteradas ocasiones, hasta la última renovación en el 2015, en que se les dijo: “para renovar estos cursos, la condición es que se desinscriban de la docencia regular”.

Estimo que esta práctica es inadecuada; está claro que en ningún caso la formación continua debe estar en función de la formación regular, ni en el grado ni en el posgrado; aquí se trata de los cursos de posgrado.

Por otra parte, el presupuesto se aprueba en la Vicerrectoría de Acción Social una vez que cuenta con todos los avales; en primer lugar, de la Comisión de Acción Social del posgrado o el Consejo de Acción Social del programa del posgrado y del SEP; luego, se remite a la Fundevi. En los gastos que se realizaron no se advirtió ninguna irregularidad, y, en general, correspondían a los objetivos formulados en el proyecto.

En cuanto a la aprobación de la partida de apoyo a terceros, no se observó nunca ninguna irregularidad, y aprobaron los apoyos, tanto para la Dra. Alfaro como para el Dr. Ottón Fernández, ambos profesores universitarios y en plenas condiciones para solicitar participar, en ese momento, en las instancias en las que participaron.

Los proyectos son inscritos en el año 2009 y allí se les advierte que los cursos de extensión docente, como ya lo he dicho, no son requisito de la docencia regular. En el 2010 se indica que se deben realizar las modificaciones solicitadas en la matriz de evaluación de propuestas; además, se hacen observaciones sobre la formulación para aclarar montos de matrícula y justificar adquisiciones de materiales y equipo, lo cual queda plasmado en la parte financiera de los informes de labores.

Para complementar elaboré una nota dirigida a la Dra. Díaz, para informarle sobre estos extremos, y que me parece conveniente que ustedes tengan en cuenta, por lo que doy lectura a la nota, que a la letra dice:

De conformidad con los proyectos ED-2521 y ED-2747 (Se denominan como todos sabemos: Aplicación Técnica Educativa de Biomateriales Dentales, en un caso a Prostodoncia y en otro a Odontopediatría) inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social, en aras de que cuente con algunos antecedentes de interés, en la mejor resolución del caso que su estimable persona conoce, le informo:

Desde la Vicerrectoría se realizaron dos reuniones de seguimiento a los proyectos en mención los días 30 de setiembre y 5 de octubre del año 2015. En las mismas participaron:

- 1. Donny Fernández, de la Sección Administrativa de la Vicerrectoría de Acción Social.*
- 2. Johnatan Solano, asesor jurídico de la Vicerrectoría de Acción Social*
- 3. Virginia Mena, asesora de Proyectos de Extensión Docente*
- 4. Stephanie Céspedes, gestora de la Fundevi*
- 5. Miguel Chacón, abogado de la Fundevi*
- 6. Susana Morales, coordinadora de proyecto ED-2747*
- 7. Ottón Fernández, coordinador del proyecto ED-2521*

Se conversó sobre el funcionamiento del proyecto, se brindaron observaciones, también se solicitó aclarar dudas sobre la metodología del mismo, objetivos, participantes, cobros, entre otros asuntos y hubo una retroalimentación de los participantes para orientar al proceso en caso de requerir renovación para el período 2016.

Se logró observar que en los posgrados no había una división clara entre los proyectos de Extensión Docente y los Posgrados.

Por lo anterior, se acordó que en el caso de requerir renovación para el año 2016, la señora Morales incorporaría los elementos y las sugerencias en la nueva formulación, aclarando y subsanando los errores detectados, además, que no debería ser obligatorio para los estudiantes del posgrado la condición de matrícula del curso de capacitación; debía aclararse y diferenciarse los términos "matrícula en curso de ED" con la matrícula de los posgrados.

Sobra decir que los estudiantes de posgrado no están inhibidos de matricular si quieren un curso de extensión docente o de formación continua, que cualquier unidad académica ofrezca. Como

ustedes han de saberlo, lo que está mal es hacer ese entrevero, que crea una situación indebida y requisitos que no están, en realidad, dentro del Programa de Posgrado.

También se indicó que debía coordinar con diferentes instancias (entre ellas la Oficina de Asuntos Internacionales) si los estudiantes salen del país, como se refirió que había sucedido, así como, continuar utilizando los mecanismos adecuados de cobro, períodos de cobro y montos. Aclarar, cómo se establecen estos rubros, se les brindaron sugerencias de cómo establecer módulos en el proyecto y que correspondía tener apertura a la comunidad externa de profesionales en el área, no solo dirigido a estudiantes de la Universidad, así como, establecer acuerdos y mecanismos de colaboración para la convocatoria de pacientes y coordinar cartas de entendimiento con la facultad y el posgrado.

En cuanto a la denuncia anónima en la Contraloría Universitaria, nos facilitaron copias del Oficio CU-096-2015, y nos mostraron el oficio que el señor Ottón Fernández respondió a esa oficina, con el detalle a la Contraloría, facilitando cualquier información y respaldando las decisiones así como las acciones del proyecto con documentación.

Se les entregó copia de los principios de la acción social que plantea esta Vicerrectoría, también se les entregó una copia del Manual de Buenas Prácticas y los Lineamientos de Vínculo Remunerado.

No obstante, se indicó que el proyecto es una fuente de ingresos y financiamiento que debe estar ligada también a los procesos de capacitación, sin que estos sean requisitos de grado ni de posgrado.

El 14 de enero del 2016, estudiantes del Posgrado consultaron a la asesoría de Extensión Docente sobre los cobros del posgrado y una declaración jurada que se les hizo firmar. Asimismo, los estudiantes indicaron que no tenían ningún programa de cursos de extensión docente.

El 15 de enero del 2016, se solicitó vía correo electrónico al Sistema de Estudios de Posgrado copia del informe de la Contraloría indicando que en cuanto este brindara respuesta a la Contraloría, se enviaría copia a esta Vicerrectoría

El 26 de enero del 2016, se recibió en la Vicerrectoría de Acción Social copia del oficio número 000074-2016 firmado por estudiantes de primer año del posgrado en Odontopediatría, en el cual se consulta a la decanatura del SEP, la declaración sobre el cobro de parte del Posgrado por un monto de \$3,500 a la cuenta FUNDEVI #2501-01 (correspondiente al proyecto ED-2747) como parte del pago al I Semestre del 2016, como pago para cursos de Nivelación del Posgrado. (Se aclara que las actividades de capacitación inscritas en Extensión Docente no tienen valor en cuanto a créditos y no son requisito dentro de un plan de estudiantes de grado y posgrado, y esto se especifica en los oficios de formalización de los proyectos de Extensión Docente, sobre los cuales tengo copia aquí).

El 27 de enero del 2016, algunos estudiantes del Posgrado de Odontopediatría revelaron a la Asesoría de Extensión Docente que se les hizo al devolución del dinero y la señora Morales lo comunicó vía telefónica a la Asesoría días después.

El 29 de enero del 2016, el personal de esta Vicerrectoría, compuesto por Johnnatan Solano y Virginia Mena, se reunieron con el personal de la Fundevi: Miguel Chacón y Stephanie Céspedes, para conversar sobre consultas de estudiantes de los depósitos ya realizados por algunos estudiantes del Posgrado en las cuentas de la Fundevi de los proyectos citados como pago para los cursos del 2016. Se determinó que la Unidad Académica era la encargada de resolver y coordinar con la Fundevi la devolución de los pagos a los estudiantes.

Ese mismo día se acordó quedar a la espera de recibir notificación del SEP sobre el informe emitido por la Contraloría de la Universidad de Costa Rica, el cual se había solicitado desde el 15 de enero del 2016.

El 01 de marzo del 2016, se tiene conocimiento de la noticia publicada en el periódico La Nación (http://www.nación.com/nacional/educación/UCR-alumnos-posgrado-voluntaria-millones_0_1545645442.html). Ese mismo día se solicitó al SEP vía telefónica por parte de la Asesoría de Extensión Docente la copia del informe de Contraloría, vía correo electrónico informan que lo enviarían a esta Vicerrectoría mediante oficio.

Posterior a ello, se recibió la visita de la funcionaria de la Contraloría Heilyn Lorente, quien solicitó el préstamo de los expedientes de los proyectos ED-2747 y ED-2521, mismos que fueron inmediatamente entregados en original.

No omito reiterar la anuencia de esta Vicerrectoría de Acción Social para mantener espacios de comunicación y cooperación, en apoyo a la labor que realiza su estimable persona.

Esta es la puntualización de algunos aspectos y algunas incidencias que quería traerles a colación. Quedo a la orden de ustedes para lo que quieran saber, en la medida de mis posibilidades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta si el M.Sc. Guillén quiere referirse, quien, además, les trajo un material, el cual se distribuye.

M.Sc. ROBERTO GUILLÉN: – Buenas tardes, señoras y señores. Agradezco la oportunidad de estar aquí para conversar no solo acerca de los temas puntuales y específicos de los proyectos que nos atañen, sino también sobre una serie de temas de fondo que tienen que ver con la necesidad de que la Universidad reflexione sobre el tema de una actividad tan importante, como la vinculación externa.

La idea es que reflexionen no solo cada cuatro años. Mi experiencia es que esta es la cuarta vez que vengo al Consejo Universitario (cada cuatro años) a explicar este tipo de situaciones y a recordar qué es la vinculación, cuál es el papel de la Fundación y cómo es que se maneja. Hace varios años se acordó que la Fundación viniera cada año a brindar un informe de labores al Consejo. Constantemente hemos venido, en la página nuestra, que está abierta, se ven las presentaciones de todas las veces que hemos expuesto en el Consejo Universitario el tema de la Fundación, acerca del marco conceptual jurídico y se realiza el informe financiero, lo más detallado posible.

Reitero que todo eso está en la página, es información abierta, la ha tenido la prensa, la tuvo la periodista, ella hizo consultas y le aclararon; entonces, yo creo que la necesidad de reflexionar es muy importante, como les digo, no solo cada cuatro años, sino que debería ser más constante. De hecho, para el periodo anterior y para este año, visitamos, tanto la Dra. Pérez como yo, a quien estaba en ese momento como director del Consejo; le ofrecimos una exposición de las actividades de la Fundación, le solicitamos que nos dieran un espacio al respecto (hay cartas y documentos donde nosotros solicitamos ese espacio al Consejo Universitario).

Creo que eso es importante, porque se ha desvirtuado mucho el papel de la Fundación en este asunto. Para nosotros es relevante, porque hablan de un mecanismo paralelo, algo oculto o que se usa para hacer cosas inapropiadas; sin embargo, existe legislación nacional y universitaria, cerca de trece pronunciamientos de la Oficina Jurídica que tratan este tema, cuatro de la Contraloría General que explican todo el tema de la vinculación, el uso de la Fundación y los mecanismos de contratación administrativa, de manera que todo está muy claro.

En el documento que les entregué hago un resumen (es un borrador, todavía no le hemos dado el último visto bueno para hacer un comunicado a la comunidad universitaria), en el cual se explican esos temas y se dan los fundamentos jurídicos de cada una de las aseveraciones; entonces, me gustaría y les agradecería que lo leyeran. Recordar este tema que no es ajeno a ninguno de ustedes, pues todos los conocen.

Es un elemento fundamental, llevar a cabo esa discusión de fondo constantemente, y de parte de la Fundación, estamos con toda la apertura para discutir en todos los espacios que sean necesarios. El Sindicato siempre dice que no les damos información, y todas las veces que nos la han pedido se la entregamos; además está abierta en la página. Con respecto a la Federación de Estudiantes, en ocasiones anteriores he ido a actividades abiertas para discutir la vinculación externa y el papel de la Fundación; precisamente, hace cuatro años estuvimos en eso en la Escuela de Lenguas Modernas con la FEUCR.

De parte de la Fundación hemos hecho todo lo posible, conforme ha ido madurando, creciendo y haciéndose más complejo el vínculo, para mejorar los procesos administrativos, los controles y la capacidad de transparencia, lo cual le ha gustado a comunidad universitaria, pues no es algo que ha pasado inadvertido. No obstante, el tema sigue siendo polémico en cuanto a si la Universidad debe o no hacer vinculación, qué tipo de vinculación y si requiere una fundación que trabaje en el ámbito privado para gestionar esta actividad.

Creo que son temas y preguntas que siempre nos tenemos que hacer y que siempre tenemos que estar validando, pero con un análisis profundo, con datos, con hechos, al estilo universitario, y no solo porque una periodista sacó una desinformación, a pesar de que duramos dos horas explicándole el tema de fondos públicos. A ustedes les dieron un esquema, el cual me gustaría que viéramos en algún momento, ojalá fuera hoy, para explicar qué es fondo público.

Traigo información relacionada con los temas específicos y puntuales; por lo menos, existen dos temas que la periodista usa de caballo de batalla, que son lo que ella llama viajes, afirmando que estos son financiados con las platas de los estudiantes, que, de alguna manera, se les engañó, lo cual es totalmente falso, y ella lo sabe, lo entendió y comprendió. Los viajes del Dr. Fernández están en otro proyecto de pasantías, que es un proyecto abierto; aquí tengo la información de cada una de las pasantías.

Cada viaje se autorizó de acuerdo con los procedimientos universitarios establecidos; fueron autorizados, en su momento, de acuerdo con el procedimiento existente en la Universidad, que era la aprobación por su jefatura inmediata y por el decano de la Facultad. A partir del 2013 y 2014 se implementa, por parte de la Rectoría, que sea esta instancia la que dé el visto bueno; es decir, todos los viajes que hay son aprobados por la Rectoría. Enfatizo en que todos los trámites se realizaron a derecho, de acuerdo con los procedimientos establecidos en su momento.

Por otra parte, el tema de las facturas, que es otro hecho en el que insiste mucho la periodista, está muy claro. Aquí tengo el *Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República* y el de la Universidad de Costa Rica. El artículo 29, que es un calco el uno del otro, dice exactamente que no se requieren facturas; está claramente establecido. Está la tabla de la Contraloría, en la cual se establece cuánto es el monto por día. Los viáticos que a ellos se les dieron son menos que el monto establecido por día; entonces, están dentro del rango o menor; por lo tanto, no existe ningún elemento administrativo que viole ninguna ley o disposición de la Universidad con respecto al uso de estos viáticos.

Que se pueden mejorar controles, estoy totalmente de acuerdo; de hecho, ya estábamos empezando con un procedimiento; se venía desde setiembre trabajando con los proyectos, y se replantearon totalmente. Probablemente, si no hubiese salido el artículo de la periodista, ese procedimiento estuviera a cabalidad en este momento; hay que tener claro que la Contraloría Universitaria fiscaliza los proyectos, tanto que es el resultado de una fiscalización de la OCU que se genera toda esta retroalimentación de los procesos. Si se requieren correcciones, se hacen; estamos en la mejor disposición de hacerlo. Desde este punto de vista, estamos con la mayor apertura de dar toda la información, los hechos y datos que ustedes nos soliciten. Muchas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que el Dr. Guillén la visitó a principios de su gestión para solicitarle un espacio en el Órgano Colegiado, con el fin de hablar acerca de este tema. No desea que piense que se le ha olvidado; de hecho, en la lista de la agenda está pendiente la visita y la de varias personas e instancias.

Recuerda que comentó que hubo una serie de elecciones y juramentaciones muy seguidas, ahora van a entrar al tema de las visitas; de hecho, ya tienen programada una próxima de Proinnova y AUGE, que también son encuentros que habían solicitado. Reitera que está pendiente la visita del Dr. Guillén para que les hable del vínculo externo.

Indica que la idea es que los compañeros del Órgano Colegiado realicen consultas, dará la palabra, para una ronda de preguntas. Indica que cada uno anota la que va dirigida a su persona; luego, les dan la palabra para que contesten.

Comenta que dos personas del Órgano Colegiado están ausentes, el Ing. José Francisco Aguilar, del Área de Ingeniería, quien por una situación médica hoy no podía estar, y se justificó, y el señor rector, porque el Tribunal Electoral Universitario lo convocó a una actividad en una de las facultades, precisamente, hoy en la tarde; por estos motivos estas dos personas no se encuentran. Cede la palabra al Dr. Brenes para iniciar la ronda de consultas.

EL DR. WILLIAM BRENES agradece la visita y las aclaraciones brindadas. Comenta que no había tenido el honor de conocer a la Dra. Pérez, de manera que se presenta.

Explica que una de las principales preocupaciones que emergen del Colegio de Odontólogos y algunas de las personas con las que ha conversado, tiene que ver directamente con el futuro de estos posgrados. En la anterior visita, la señora decana del SEP mencionó la posibilidad de cerrarlos, situación que le preocupó enormemente, de manera que en una de las sesiones ordinarias del Consejo le consultó al Dr. Jensen sobre el futuro de estos posgrados, ante lo cual, en todo momento, manifestó su anuencia a que estos programas continúen como un proyecto de formación, para que los egresados de Odontología tengan otras posibilidades.

Aboga principalmente por el posgrado en Odontopediatría, el que, realmente, va dirigido a resolver uno de los problemas de salud pública más serios que poseen en Odontología, que es la salud infantil; aunque existe una declinación de las enfermedades dentales, no es así en las zonas más vulnerables de la población; un niño, por ejemplo, de una escuela pública, tiene tres veces la prevalencia de caries que un niño de una escuela privada. Cuando visitan los grupos migrantes, se encuentran todavía efectos del síndrome del biberón, el cual genera un destrozo total de la dentadura de estos niños, con el agravante de que el odontólogo general no atiende esa problemática ni tiene la formación, muchas veces, para atenderla; entonces, Odontopediatría, realmente, cumple, en ese sentido, una función importante.

Considera que este es un posgrado que deberían refortalecer y ampliar en sus coberturas para que continúen en ese sentido; también, ha sido un posgrado que ha dado mucha formación y ha preparado a muchas personas de Centroamérica y el Caribe, pues han tenido odontólogos de Nicaragua y de El Salvador, que han venido, se han preparado y han regresado a estos países, que todavía poseen disonancias sociales mucho más fuertes que las de Costa Rica, de manera que se está cumpliendo con un papel muy fuerte.

Menciona que ayer recibió un informe de la Rectoría, en el cual se manejaba la posibilidad de que estos posgrados trasciendan posgrado regular a posgrados de financiamiento complementario, lo cual tiene pros y contras. Habla por el posgrado de Odontopediatría, que es el que más le preocupa, porque, como mencionó anteriormente, satisface una necesidad de salud pública en el país; también, podrían cuestionar que el de Prostodoncia tiene, tal vez, alguna incidencia, pero por lo menos el de Odontopediatría es, definitivamente, una necesidad en este país.

Señala que entre los pros que ve de cambiarlo, es que el financiamiento y toda esta problemática que han visto se resolvería; sin embargo, el acceso de estudiantes de bajos recursos u odontólogos que no poseen los recursos suficientes para pagarlos, se verían limitados y tendrían una situación complicada. El sistema de beca al cual pueden acudir es muy diferente entre un sistema y el otro; entonces, desea escuchar sus impresiones, como vicerrectora de Investigación; desconoce si el M.Sc. Salom quiere contestar algo al respecto también, pero esa es la principal preocupación que le surge como representante de los colegios profesionales. Les agradece y reitera la bienvenida.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda y agradece la presencia. Destaca que el M.Sc. Salom mencionó que, desde el 2009, la VAS venía advirtiendo al posgrado de Odontología sobre la mezcla de estos cursos de extensión docente con los posgrados. Le gustaría saber si existen documentos o cartas que pueda facilitarles, en las que se plasman dichas advertencias; esto, con el objetivo de tener la cronología de los hechos.

Por otra parte, le solicita a la Dra. Pérez conocer sobre las devoluciones de los dineros: a cuántos estudiantes les han devuelto y cuál es el criterio jurídico, porque uno de los elementos que les señaló el señor rector es que primero tenía que haber un sustento jurídico para dichas devoluciones; además, quiere saber de cuántas devoluciones están hablando eventualmente; si a todos los estudiantes que han participado en este programa se les debe devolver el dinero y de dónde se obtendrían los recursos para dichas devoluciones.

Le comenta al M.Sc. Guillén que (el Dr. Murillo no lo deja mentir, pues participa en la Comisión de Docencia y Posgrado) están trabajando un reglamento de vínculo remunerado de la Universidad, y uno de los elementos que les faltaba en este reglamento es por qué se debe realizar el vínculo, cuáles son los fines, lo cual no se percibe en los lineamientos.

Estima que es una discusión importantísima, y les tomó muchísimo tiempo redactar los primeros artículos, que tienen que ver con la definición de vínculo externo, para qué la Universidad desea realizar el vínculo remunerado externo; están trabajando intensamente en ese proceso. Indudablemente, han tenido intercambio con personal de la Vicerrectoría de Acción Social y la de Investigación.

Piensa que los controles son importantes, y deben trabajarlos en el reglamento. Comenta que les citaron algunas situaciones muy particulares sobre el tema de vínculo, de manera que, como dice muy bien el M.Sc. Guillén, los controles en un reglamento permiten articular mucho mejor este tipo de situaciones, que, en algunos momentos, pueden ser dudosas, cuestionadas y demás. Enfatiza que están avanzando bastante en este reglamento, pero sí se perciben algunos aspectos, que deben ser mejorados, en lo referente al control y manejo de los recursos.

LA DRA. RITA MEOÑO los saluda y les agradece su presencia, pues había un interés del Órgano Colegiado de conocer un poco más a fondo la situación que está siendo noticia pública en el país.

Le consulta al M.Sc. Salom sobre los controles internos desde la Vicerrectoría de Acción Social, porque, al fin y al cabo, esta situación está relacionada con la creación de dos cursos de extensión docente, que, según él mismo menciona, viene recibiendo advertencias desde el 2009 por una figura híbrida. Como bien lo señala y se tiene claro en la Vicerrectoría de Acción Social, no puede existir un proyecto de extensión docente que haga las veces de cursos que son requisitos del grado ni del posgrado, porque una cosa es educación continua y otra la educación que conlleva una titulación.

Desea conocer, en esas evaluaciones y advertencias que se han realizado desde el 2009, si se pudo constatar que las poblaciones de estudiantes que se matriculaban en estos cursos eran básicamente personas de posgrados, o si hubo personas de otras instituciones o de fuera; esa es una cuestión que ya han consultado.

Si fuesen solo estudiantes de posgrado, evidentemente, existe un problema, de manera que el siguiente problema que habría que analizar desde la Vicerrectoría sería si son solo los de posgrado los que realmente son voluntarios. Pregunta si una persona está en un posgrado, cualquiera que sea, puede llevar un curso de extensión docente, si desea, si le interesa y si lo puede pagar, en este caso. Se pregunta si en los controles que fueron realizando y las advertencias, fue visto y cómo fue visto, cómo fue que se realizaron esas advertencias.

Agrega que ella trabajó, como todos los saben, en la Vicerrectoría de Acción Social, fue directora del Trabajo Comunal Universitario y directora de Gestión, de modo que conoce bien que cuando

un proyecto de TCU o de extensión no cumple con los requisitos, la Vicerrectoría de Acción Social tiene la potestad de cerrarlo; entonces, quisiera saber si hubo alguna decisión o alguna información, que desconocen, que le permitiera a la Vicerrectoría de Acción Social, a sabiendas de las múltiples advertencias, tomar la decisión de continuar avalando la existencia de estos proyectos y aprobando presupuestos.

En la misma línea, en términos de ese control interno, pregunta por la opinión de la Vicerrectoría de Acción Social, en cuanto a la razonabilidad de los costos de un curso de extensión docente en ese momento; están hablando de siete mil dólares al año; entonces, le gustaría saber si existe alguna reflexión o algún estudio, o lo que tenga a bien contarles. También, le gustaría saber, de parte de la misma Vicerrectoría, en qué estado se encuentra la renovación de esos proyectos para el 2016.

Le consulta a la Dra. Pérez a cuántos estudiantes les han devuelto dinero. Igual que al M.Sc. Briceño, le interesaría saber si hubo alguna consulta a la Oficina Jurídica para tomar la decisión de la devolución y con qué partidas se están devolviendo esos dineros; seguramente son los estudiantes que recién ingresaron, pero si existe una devolución para estudiantes que ya concluyeron; cuestión que desea le aclaren; es si son dineros que ya se gastaron; de ser así de dónde sale el dinero para la devolución.

Plantea, para la Vicerrectoría de Investigación, una consulta similar a la del M.Sc. Salom, sobre la razonabilidad de los costos, porque eso sí lo tuvo que haber visto el Consejo del SEP y desea conocer la información que poseen.

Por último, relata que el Dr. Jensen les había dicho que esperaran, porque había una investigación que se estaba llevando a cabo, y que no está concluida; por eso no les daban la información; por lo tanto, desea conocer sobre esa investigación, en manos de quién está, si son ellos los que la están realizando, porque, si es así, son las mismas instancias que dieron los avales; entonces, cómo lo manejarán.

Finalmente, cree que el M.Sc. Salom les está indicando que, efectivamente, existe una vinculación (ya poseen la información de la Contraloría y la propia decana de que sí existe una combinación entre un proyecto de extensión docente y un currículo de posgrado); entonces, consulta cuál es la normativa sobre la cual se pudieron dar esos avales; si eso no es posible, si no debería ser permitido, cuál es la normativa que permite dar un aval a un proyecto que está en esta condición; si poseen alguna normativa que los sustenta para haber dado esos avales.

Expresa que no le hará ninguna consulta al M.Sc. Guillén, porque, en realidad, necesita escuchar primero las respuestas de ambos vicerrectores. Comprende perfectamente que la labor de la Fundación es gestionar y facilitar los fondos de los proyectos de la Universidad, de manera que recibe indicaciones, que son de carácter académico, para proceder con el manejo de los fondos; por lo tanto, esperará, y si tuviese alguna consulta, la realizará después.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que tenía algunas consultas, pero ya, de alguna manera, el M.Sc. Briceño, la Dra. Meoño y las personas que lo antecedieron tocaron esos puntos.

Solamente, aclara que en ningún momento ha dudado del manejo de los recursos que los estudiantes han pagado, como algunos medios han querido decirlo. En relación con los artículos, y es conocimiento de todos, como tergiversan, manipulan, dan información imprecisa e inexacta, con objetivos muy claros, que todos conocen.

Destaca que existen dos elementos que desde la primera reunión que sostuvieron con las otras personas que los visitaron, quedaron muy claros; uno de ellos, es que se concluye que es necesario separar los cursos de educación continua de los cursos regulares de los posgrados. La otra gran

conclusión que suena de mucho sentido común, pero que deben ver, es que los posgrados no pueden seguir funcionando de la manera como lo han venido haciendo, de modo que deben determinar de que otra forma lo pueden hacer.

Agrega que una tercera conclusión a la que llegó, por lo menos, con la información que ha tenido, es que esos dos posgrados son muy exitosos y una necesidad para el país; por eso es muy importante partir de esa base.

Reitera que las preguntas iban en la línea de dónde se iban a tomar los recursos para devolverlos. Ya algunos de los compañeros lo mencionaron; sin embargo, le queda una pregunta, y es si los estudiantes matriculados han contado con apoyo de recursos financieros de esos posgrados para estar en pasantías, seminarios e ir a conferencias, pues es importante conocerlo, y ese tema no se ha tocado en el plenario.

Por otro lado, solicita que le expliquen, en caso de que eso se haya dado, qué ha sucedido con los aportes de los estudiantes; es decir, el pago de esos cursos, cómo se les devolvería el dinero si ya una parte está gastada. Si la Universidad invirtió en los estudiantes, cómo se les va a devolver el monto completo, o si se está pensando reconocerlo de acuerdo con un estudio, de uno por uno, o si no se les ha reintegrado nada.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS les da la bienvenida a la Dra. Alice Pérez, al M.Sc. Roberto Salom y al Dr. Roberto Guillén.

Manifiesta que algunas de las preguntas que tenía en mente ya han sido mencionadas. Dice que leyó rápidamente una información que brindó la directora, y uno de los puntos que le llamó la atención es precisamente lo que la Dra. Rita Meoño le está preguntando al Dr. Roberto Guillén, y lo quiere mencionar porque se vincula con una carta que envía el Dr. Ottón Fernández en el 2012 a la Dra. Gabriela Marín Raventós, quien en ese momento era la directora del Posgrado. Él le dice que en el 2011 no se puede presentar el informe final, ya que no hay estudiantes matriculados en el proyecto; la nota dice: (...) *no contaba con estudiantes matriculados, ya que hace dos años que está inactivo el programa*. La Dra. Gabriela Marín le responde a la Dra. María Pérez que la justificación de que no puede presentar el informe es porque estaba inactivo. De cierta manera, no comprende si fue que no hubo estudiantes o no estuvo abierto como curso de educación continua.

Indica que dentro de la información que les dieron con respecto al informe de gastos de los dos posgrados, si viene que se les dio dinero, y nombran a los estudiantes para la presentación del Congreso. Solicita que les informen más de ese aspecto.

EL DR. JORGE MURILLO les da la bienvenida. Exterioriza que no va a hablar mucho de este punto, pues podría decir muchas cosas ya que conoce sobre el origen del asunto.

Destaca que en la época en que fue decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) no existió un proyecto, pero sí había una costumbre del Posgrado de recoger una cuota voluntaria para comprar los materiales que los estudiantes necesitaban, porque salía más barato si se hacía, como se dice popularmente en Costa Rica, “una vaca” para comprar los materiales en el exterior, que cada uno lo hiciera por su cuenta.

Apunta que era una costumbre, pero en ese tiempo era informal, en el sentido de que se organizaba entre los mismos estudiantes. Eso surgió porque es un posgrado que no tiene financiamiento, y al no tenerlo, los materiales son sumamente caros, y a los estudiantes les correspondía comprar lo que necesitaban. Esa fue la forma que encontraron en aquel momento para solucionar la situación.

No sabe cuál fue el momento específico en el que se cambia la dinámica y se formaliza, a lo que pregunta cuáles son las motivaciones para que en el momento inicial se convierta en un asunto formal y que se encuentre esa vía de extensión docente, que es para formalizar la situación. Evidentemente tiene sus dificultades, bemoles y preguntas, porque, efectivamente, no pareciera ser la vía más indicada para ejecutarlo, o si se tenía que hacer necesariamente como una formalización, pues pudo haber quedado como una costumbre que se venía dando, entre el grupo de estudiantes, como apoyo y ahorro de un poco de dinero.

Explica que, en aquel momento, cuando lo planteó siendo decano del SEP, la otra posibilidad era que el posgrado se convirtiera al financiamiento complementario, lo que significaba una mayor erogación de los estudiantes en términos prácticos, porque la matrícula resultaba mucho más cara que las cuotas que entre todos podían aportar. Aun ahora resultaría mucho más caro también si se convierte en un posgrado con financiamiento complementario, pero son decisiones que se toman en los posgrados. Aclara que se muestra el camino cuando se está como decano en el SEP, pero cada quién toma decisiones. En aquel momento se quería que los posgrados contaran con esa posibilidad.

Afirma que aunque se ha cuestionado el tema, parece haber habido, según lo que vio de los gastos en los programas de Odontopediatría y Prostodoncia, en los tres últimos años, ayuda a estudiantes para que participaran en eventos académicos. Él ha señalado varias ayudas de \$500 y hasta \$800 para que estudiantes participen en eventos académicos. Estaba buscando la participación del señor Ottón Fernández, pero ahora que la Dra. Alice Pérez y el Dr. Roberto Salom hacen la aclaración, entiende perfectamente por qué no estaban, ya que es otro proyecto.

Ha oído que dicen que se devuelven dineros; él los devolvería cuando encuentre que no han sido cobrados de manera oficial. Pregunta por qué toman la decisión de devolver dineros inmediatamente, y no esperar a un proceso en el que se indique, por ejemplo: *este proceso no estuvo así, ni de esta otra manera; por lo tanto, vamos a devolver este dinero*. Esta es su duda, la cual quiere plantear y ahí no le dice a uno o a otro sino a cualquiera de los tres que le expliquen.

EL SR. CARLOS PICADO les da la bienvenida y les agradece la presencia en el plenario. Plantea que algunos de los comentarios que han realizado, en el plenario, tienen que ver con la forma en que se dan cuenta, como institución y autoridades, de la situación. Se ha indicado que es lamentable que haya sido por medio de la prensa y de los medios, donde se publica un tipo de situaciones como esta. Ha escuchado que, aparte de lo que han señalado, como la parte económica, operativa o del funcionamiento en sí de los posgrados, también se ha podido conocer por los medios otros detalles que sería importante que se comenten, y es si hay otro tipo de problemas, porque, hasta ahora, como se decía y reiterando, se ha hablado solo de lo económico, operativo y funcional, pero sí existen otros problemas.

Informa que en algunos de los medios se mencionaron problemas de relaciones interpersonales, en los posgrados. Se ha contado con una situación noticiosa, y, al respecto, él ha exteriorizado su criterio en otro momento; en principio, fueron solamente los pagos, pero ahora salen a relucir otros puntos que también ustedes aclaran en el plenario, con respecto a los viajes y otros asuntos.

Pregunta si se puede esperar algo más que no sepan, aunque le pueden decir que no saben si van a publicar más noticias al respecto, pero qué se puede esperar en cuanto a esa situación que mencionan las noticias. Solicita que lo comenten en detalle.

EL SR. VLADIMIR SAGOT agrega que, entre tanta intervención, las preguntas que tenía han sido mencionadas y aunque el tiempo es limitado, cómo hacer para responderlas todas.

Hace hincapié en algunas de ellas para que no queden perdidas. Le parece importante que se hable sobre la normativa; es decir, bajo qué sistema se autorizan esos procedimientos, tal y como lo

mencionó la Dra. Rita Meoño, que estima es un tema fundamental, más sabiendo que anteriormente había conocimiento, según consta en documentos, de que no se podía dar ese híbrido, pues existía una problemática de una u otra forma. Ellos, como representación estudiantil, están tratando más específicamente la parte directa con los estudiantes.

Quieren, de alguna forma, estrechar los vínculos con ellos, pues en este momento se dialogan con las autoridades, pero espera que se pueda hablar con las personas directamente implicadas, porque a este plenario se ha llamado básicamente a los encargados de las decisiones, pero no a los que han estado en el ojo del huracán de la situación. Hace énfasis en ese punto como asunto fundamental, por lo que solicita se ahonde más.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que de los comentarios se derivan las preguntas que se realizaron; se imagina que esos cuestionamientos ellos mismos se los han hecho.

Explica que una de las inquietudes que tiene, sobre todo al escuchar al Dr. William Brenes, cuando preguntaba sobre los posgrados, que sí son importantes, pero es preocupante, que sean de financiamiento complementario, porque, entonces, otros programas de posgrado de financiamiento complementario podrían decir que tampoco pueden pagar y que tendrían que pasar a financiamiento regular; por ejemplo, Especialidades Médicas podrían decir si tienen o no que pagar.

Expresa que su inquietud es acerca del pago de los estudiantes, porque cuando la señora Cecilia Díaz le facilitó el informe de gastos de esos proyectos –ahí fue donde verificó que ciertamente fuera a los estudiante a quienes se les apoyó– se analiza que básicamente lo comprado o adquirido con ese proyecto son prácticamente, materiales de laboratorio y algunas reparaciones de equipo de laboratorio, pero la mayoría son compras de materiales para clínica, como también análisis de laboratorio para tesis; por ejemplo, cuando se les paga el servicio a algunas entidades de la Universidad, como el Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas (CIEMIC), para que efectúe análisis para una tesis.

Agrega que es difícil decirle a un estudiante que tiene derecho al dinero, cuando el mismo fue el que lo utilizó con buenos materiales, porque un estudiante de grado tiene que comprar sus propios materiales cuando llega a Odontología. Ellos llevan sus materiales, por todos es conocido que un estudiante de Odontología tiene que comprar sus propios materiales; de hecho, la Oficina de Becas les otorga un monto diferenciado a esos estudiantes, sabiendo que tienen que adquirir ese material, que es muy caro, pero ellos no pagaron dicho material como otros estudiantes de esa carrera; inclusive, regulares. Además, tuvieron derecho a asistir a viajes, cuando no todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica tienen las posibilidades de viajar a congresos y deben realizar procesos diferentes de solicitud para un pequeño apoyo de parte del SEP en el presupuesto. Inclusive, cada estudiante debe tener su tutor, si tiene la posibilidad de pagarle, o bien tiene que pagar el análisis de sus propias tesis. Esa es la preocupación y los estudiantes reclaman esos pagos, que los llama “indebidos”; aunque piensa que el pago no es tan indebido, sino la coyuntura de que esté asociado el proceso de cursos de la maestría con el proyecto de acción social, ya todos los miembros lo analizaron y cree que los visitantes también.

Piensa que esos cobros se debieron hacer de otra manera, como el Dr. Jorge Murillo lo explicó, que antes era por donativo, o bien anunciarles a los estudiantes que tenían que pagar la matrícula, por ejemplo, y se hacen cargo de los gastos adicionales como una segunda opción. Como ya antes lo habían preguntado, quiere escuchar al respecto.

LA DRA. ALICE PÉREZ dice que son muchas preguntas, las cuales va a tratar de contestar, y si algo se le escapa, se lo recuerden.

Con respecto a lo que mencionó el Dr. Jorge Murillo, según su experiencia como decano, afirma que es cierto que se pueden trazar los proyectos o las contribuciones —el Dr. William Brenes fue docente de la Facultad—.

En el caso de los aportes de los estudiantes, reconoce que es difícil referirse al respecto, puesto que, como bien lo mencionó la Dra. Yamileth Angulo, la carrera de Odontología y los materiales que se requieren en esta son muy caros; aún más si se habla de los implantes en Prostodoncia, como los clavos de titanio, la dosimetría, radiografías y las fotografías.

Señala que se procedió de esa forma hace mucho tiempo atrás, cuyos proyectos se pueden trazar desde el año 97, que empezaron a hacerse con esa modalidad. Agrega que docentes inician con esto desde antes, cuya mezcla no debió haberse dado.

¿Qué pasó? Que en un momento determinado, y aquí hace un paréntesis, porque no ha tenido la oportunidad de conversar con la Dra. Gabriela Marín y la nota que estaba buscando la dejó en la Vicerrectoría, pero es justamente en el periodo 2009-2012, donde la Dra. Marín le sugiere o parece inferirse de las notas, que se haga ese cambio, con el fin de formalizar esa informalidad, y la mejor opción que se obtuvo en ese momento —habría que ver exactamente las razones particulares y que se discutieron en ese tiempo— era hacerlo de esta forma. Es un poco la trazabilidad que viene del 2009.

En el caso que menciona la M.Sc. Marlen Vargas, sobre el cambio de nombre y los viajes, recuerda que es un proyecto diferente, es un proyecto de la Facultad de Odontología y no tiene que ver nada con los dos posgrados, por lo que se debe separar pues se haría el mismo enredo que hizo la señora Daniela Cerdas, en el periódico *La Nación*; lamentablemente, todos se enteraron de esa forma.

Dice que se enteró del informe de la Contraloría no porque el MBA. Glenn Sittenfeld se lo envió a ella como superiora jerárquica del SEP, sino una copia, pues el original le llegó a la señora Cecilia Díaz el día antes de que cerrara la Universidad. La señora Daniela Cerdas empieza con el tema por una denuncia de una estudiante, que tiene otra historia, pues existen otros aspectos académicos detrás de esto que no va a mencionar, pues prefiere que sea la señora Cecilia Díaz que lo cuente; pero todos se enteraron justamente en los periódicos.

Destaca que el 6 de enero, cuando está de regreso la Universidad, se genera una serie de oficios (los puede otorgar) desde la Vicerrectoría hacia la señora Cecilia Díaz, quien ya estaba trabajando sobre lo que decía la Contraloría y procede a leer:

Informe del punto 2:

Realizar un análisis con el apoyo jurídico institucional que contemple la situación de los estudiantes actualmente matriculados, a efecto de lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, que considere los servicios brindados, sus costos, los términos en que se generó la inscripción y la situación particular vertida en el informe sobre la tramitación del financiamiento de estos posgrados y los proyectos de extensión docente. Para ello, deberán precisarse las consecuencias que tienen estas circunstancias en la condición académica y financiera de cada uno de los estudiantes, de modo que no se irrespeten los derechos estudiantiles y se contribuya un clima propicio para el desarrollo académico.

Indica que ese es el punto, y le asegura a la Dra. Rita Meoño que, a pesar de tener ellos, desde su Vicerrectoría, el control y los apoyos, cuando existe un mandato de la Contraloría Universitaria no pueden obviarlo aunque sea parte del control y parte involucrada; están trabajando en cumplir con lo dictaminado por la OCU. Si fuera decisión del Órgano, una comisión diferente, se le pasaría el caso y que sea dicha comisión la que determine, pero si hay que pagar, que se pague; si hay que devolver, que se devuelva; si hay que enmendar, que se enmiende, porque ya no viene algo de fuera, sino que es la Contraloría Universitaria, en este informe, el que los manda a hacer todas esas cosas.

Detalla que el proyecto de Prostodoncia se llamaba: Aplicación técnica educativa y biomateriales dentales y equipo, dirigido a profesionales de Odontología, en la Maestría de Operatoria Estética, pero se cierra por falta de estudiantes y se decide —es donde viene la nota del Dr. Ottón Fernández dirigida a la Dra. Gabriela Marín— que se cambie, y pasa a llamarse Prostodoncia. Si se traza todo hacia atrás, se observa que no se llama Prostodoncia, sino operatoria estética, y viene de esa época.

Con respecto a la pregunta del Dr. William Brenes, responde que son conscientes de la necesidad de odontopediatras en el país. Ella lee los comentarios que salen de las publicaciones del periódico *La Nación* donde señalan la necesidad de odontopediatras, y de hecho son muchos menos.

Informa que ayer conversó con la señora Cecilia Díaz, y la posición de ella es convertir esto, pero su criterio es que no se puede convertir en una maestría profesional, jamás, sino en una maestría de complemento financiado, porque es muy cara. Si se habla de otras maestrías que están bajo esa modalidad, donde el número de estudiantes compensa todos los pagos que deben hacerse, quizás sí, pero esta no es una maestría que cualquiera la haría, pues, aunque es un número reducido de estudiantes, se necesita que un docente esté atendiendo a un número pequeño de estudiantes en una clínica. No puede llenar 100 sitios en una clínica para atender a muchos niños y sus padres; es decir, existe una dinámica, además que son los padres, niños o niñas pequeñas que tienen que ser atendidas, y debe haber supervisión. Repite que es un posgrado muy caro.

Agrega que están analizando con la Dra. Sylvia Gudiño Fernández, quien es la nueva coordinadora de Odontopediatría, esas opciones y, en eso, todos lo han reconocido, que nunca hubo un costeo; por eso están diciendo cuál es el costo realmente, pues los estudiantes pagaron de más, porque solo se planteó un costo aproximado, por los “combos” que mencionó el Dr. Jorge Murillo; a lo mejor bajaron los precios y pudieron adquirir los materiales con una mejor forma. Cree que debe mantenerse como una maestría, tal y como está en este momento, y debe existir una forma con la cual se pueda complementar, ya sea solicitando a los estudiantes, por medio de un documento, que digan si es aceptado o aceptada, y tenga que poner los materiales.

Asegura que se entrevistó con los estudiantes, y por eso está con los estudiantes. Tiene una nota firmada por tres estudiantes, con fecha 14 de marzo; casi que al día siguiente, o dos días después, se reunió con el señor Roberto Guillén, en presencia de la señora Marcela Calvo, asesora legal de la Vicerrectoría, y con un grupo de estudiantes que tienen un correo electrónico y están bien organizados; hablaban sobre la satisfacción de la maestría; sin embargo, se sienten decepcionados y engañados, con justa razón, porque el pago voluntario no era tal; había algo, y muchos de ellos lo usaron. Reitera que está con los estudiantes, y les ha dicho cómo van a hacer y qué es lo que tienen que hacer con ellos.

Comunica que existe un estudio, que sale justamente de lo que dice la Contraloría, pero igualmente del oficio OJ-225-2016, por una consulta que le hizo a la Oficina Jurídica acerca de cuál era la dinámica por seguir. Cita lo que afirma el Dr. Luis Baudrit:

Para la decisión que se adopte, deberá tenerse presente que estas sumas que se percibieron utilizando un procedimiento improcedente y por lo tanto sin causa. En caso de determinarse la devolución de las sumas, corresponderá realizar un análisis particular de cada uno de los reclamantes y llegar, como señala el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria, a “lograr un acuerdo satisfactorio para las partes que considere los servicios brindados, sus costos, los términos en que se generó la inscripción y la situación particular vertida en este informe sobre la tramitación del financiamiento de estos posgrados y los proyectos de extensión docente”.

De ahí que recomendamos que se suscriba dicho acuerdo, en que las partes se expresen que han llegado a un acuerdo satisfactorio en los términos que se consignaron, e incluir el depósito que realizó el estudiante, menos los montos desglosados que disfrutó en forma personal y directa. Se insertan los comprobantes considerando que no podría incluirse los gastos colectivos o que corresponderían financiar a la Institución.

Explica que tiene una nota, firmada por 13 personas, y ya están contactadas. Justamente, en Semana Santa, la señora Cecilia Díaz prepara un informe que se llama: "Informe individualizado de beneficios obtenidos por los estudiantes graduados de la especialidad de Odontopediatría, durante los años 2010-2015". ¿Por qué Odontopediatría? Porque son los únicos odontopediatras (hombres y mujeres) que han venido, se han acercado y organizado y han presentado notas individuales, pues en Prostodoncia no han ningún caso donde hayan reclamado. La señora Cecilia Díaz está trabajando en un informe exactamente igual para Prostodoncia.

¿Qué ha hecho la señora Cecilia Díaz en coordinación, no solamente con la Fundación, sino también con la señora Susana Morales, coordinadora anterior, y ahora con la Dra. Sylvia Gudiño, actual coordinadora? Establecer, justamente, unas tablas; va a proceder a leer algunas, donde tiene nombres (15 personas), varias columnas denominadas: capacitaciones y actividades académicas en el país; actividades académicas fuera del país; materiales odontológicos y servicios asociados con la práctica odontológica y otros rubros. Por ejemplo, en una columna se señala: Irene Maritza Barboza Rojas, 2010-2011, en capacitaciones, Curso de Fotografía, que costó ₡200.000; y de materiales, más o menos, se estima, en el 2010, en ₡99.604 y en el 2011, ₡492.446. Indica que así va uno por uno con cada uno de ellos, y si hay actividades.

Agrega que en el cuadro 2, que son pagos y beneficios obtenidos a través del proyecto de extensión docente; por ejemplo, se registra a: Alma María García Sánchez, activa, Odontopediatría; pagó \$14.000; beneficios y actividades obtenidas o que fueron utilizadas, por un monto de \$6.478. ¿Qué se va a hacer de acuerdo con la misma recomendación que hace la Oficina Jurídica? Reunirse con cada uno de los que están en esas listas (las y los muchachos saben) y sentarse a ver si aceptan o no esto y los cálculos.

Apunta que el peor escenario que se puede presentar es que no se llegue a un acuerdo. Esto se discutió en la Junta Directiva de la Fundación, y de momento con ellos, no sabe si vienen otros. Se tienen que tomar en cuenta los efectos y analizar uno por uno. Se habló y se analizó con la Junta Directiva, pues están los tres vicerrectores, tres fiscales, un representante del pueblo y uno del Gobierno. Se discutió en la Junta Directiva de la Fundación que si hay que devolver, la Fundación, de alguna de sus cuentas y el señor Roberto Guillén es mejor en este tema, de cómo hacer, va a tener que devolver.

Aclara que la señora Cecilia Díaz, en un momento determinado, expresó que si ella podía, también de las cuentas del SEP, colaborar dentro, lo haría, siempre y cuando la normativa lo permita. Estima que las opciones para que esto siga continuando es solicitarles a los estudiantes que aporten los materiales, pero les va a salir un poco más caro. Algunas estudiantes dijeron que si les hubieran comunicado que no se dé el pago voluntario, pero que tenía que aportar y comprar sus materiales, lo habrían hecho, porque esas personas están conscientes de que la maestría es cara y que requerían un asistente dental, fotografías, dosimetrías; es un asunto que la Facultad necesita complementar. Los estudiantes están conscientes de la situación, pero lo que no les agrada –tienen razón– es sentirse engañados.

Reitera que a los estudiantes los recibieron y conversaron unas horas con respecto a este conflicto. Dados estos resultados, que ahora tienen que contrastar con lo que indique la contabilidad de la Fundación, no va a ser en grupo, sino estudiante por estudiante. ¿Qué otras cosas? Por ejemplo, la compra de un equipo, con un valor de \$15.000; esas compras pudieron haberse hecho perfectamente por medio de una solicitud del SEP, el fondo especial, o inclusive, a partir de la Vicerrectoría de Investigación, porque de esas tesis hay también investigaciones; es decir, son situaciones que las vicerrectorías, dentro de sus presupuestos, pudieron haber hecho. ¿Por qué no se consideraron? No tiene una respuesta; habría que preguntarles a las personas que estuvieron anteriormente, porque es un poco herencia, y cuando no se encuentran ni protestas, salvo la publicación en el periódico *La Nación*, en la cual todos se enteraron, y en diciembre lo de la Contraloría.

Explica que las instancias correspondientes empezaron a trabajar, desde enero, la Vicerrectoría de Acción Social con Fundevi y el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP); entonces, hay una solución y un estudio, pero los medios periodísticos tienen su forma y manera de publicar, aunque no va a decir si es buen o mal periodismo, porque no le toca a ella, solamente que ya están en ese medio, por lo que hay que clarificar muchos puntos.

Cree que sí hay soluciones, y la señora Cecilia Díaz lo tiene presente y los estudiantes también. ¿A cuáles estudiantes se les ha devuelto el dinero y por qué? Porque el proyecto, y se adelanta a lo que pueda contestar el M.Sc. Roberto Salom, el presupuesto del 2016 no está aprobado para ninguno, porque hasta que no se aclare la situación, cómo se les va a cobrar. A todos los estudiantes, principalmente en Prostodoncia, donde es obligatorio un curso de nivelación que se lleva en el ciclo de verano, no se dio y los estudiantes que están, tanto en Prostodoncia como en Odontopediatria, como no hay un proyecto autorizado en términos de su ejecución presupuestaria, no se les puede cobrar.

¿A quiénes se les ha devuelto el dinero? A cuatro estudiantes de Odontopediatria: Ramón Hipólito, Arancibia Siles, Jenny Estefanía Vaca Aguilar, Mariana Barahona Silva y Jacqueline de los Ángeles García Rosales; a tres estudiantes de Prostodoncia: Melissa María Jiménez Hernández, Jorge Andrés Santamaría Villalobos y Esther Ugalde Meza. Cada uno de ellos con una remisión en la Fundación, porque no tienen dónde, y se devuelve lo que la persona pagó. Eso es lo que explica el estado de esta situación.

EL M.Sc. ROBERTO SALOM explica que el origen del problema, lo ha mencionado en otras oportunidades, está en el *match*, el entrevero que se estableció entre los cursos de extensión docente y el Programa de Posgrado. Si eso no hubiese ocurrido, no estarían hoy hablando de esta situación. Según su opinión, esa es, si no la única, la mayor irregularidad que hay en este conflicto. No es poca cosa; es instrumentalizar la acción social en función de los programas de Posgrado. De esto, señala que la Vicerrectoría de Acción Social, con los métodos de control que tiene en este momento, no tiene cómo darse cuenta, ni en el pasado ni ahora, porque los proyectos están debidamente formulados, porque ese *match* no aparece, lo pueden revisar; va a enviar los materiales. Repite que ese problema no aparece en la formulación.

Advierte que él, desde que entró como vicerrector a la Vicerrectoría de Acción Social, ha insistido, y le ha costado pues no ha sido una posición de ordenar y mandar, para que los asesores vayan al campo; es decir, al campus, a las unidades académicas, a las sedes y recintos. ¿A qué? En primer lugar a contribuir con los académicos y las académicas en la formulación. Si esto se hiciera de esa forma, habrían “matado”, cualquier pretensión de establecer ese entrevero, que, según su opinión, es el origen principal de este conflicto, porque se habrían dado cuenta.

Insiste en que es ir a las unidades académicas, trabajar con los académicos y las académicas en formulación en donde la Vicerrectoría de Acción Social debe tener la experiencia, y si no existe, tienen que correr para adquirirla, pues hay bastante de esto en la Vicerrectoría de Acción Social, pero todavía falta. Otro punto que es muy importante y que hay que discutir con los académicos y las académicas, qué es acción social y cómo se realiza. Sobre esto hay mucha tela que cortar en la Institución, hay mucha precariedad. No todo lo que se hace bajo la sombrilla de acción social es realmente acción social.

Tiene una cierta concepción que ha puesto en juego, y va a poner en juego con las unidades académicas, para tratar de encauzar, porque están en una situación en la que existe una normativa y concepciones, pero en la práctica no se corresponden. Se tiene que avanzar en cuanto a normativa y concepciones todavía, pero sobre todo en la práctica, pues el *habitus* y la cultura de acción social no se corresponden con lo que está llamada a ser. Para empezar, es vista de soslayo, de reajo, como un asunto casi semivoluntaria que la hacen las académicas y los académicos de *motu proprio*, si les alcanza el tiempo o si hay tiempo.

Cree que están llamados a hacer un esfuerzo especial para institucionalizar, de una vez por todas, la acción social en la Universidad. Institucionalizarla significa dotarla de adecuados recursos, hasta donde sea posible, y resolver de mejor manera cómo se realiza la acción social en la Institución. Lo dice, a pesar de que una de las primeras buenas impresiones que se llevó una vez que pudo apreciar el volumen y la magnitud de la acción social que se realiza en la Institución, fue precisamente, el extraordinario despliegue de energía académica que se realiza en la Universidad de Costa Rica y en otras universidades públicas, en lo que algunos llaman extensión y que en esta casa de enseñanza llaman acción social; a pesar de eso, opina que se puede potencializar si se hace correctamente.

¿Cómo es correctamente? Tiene varios requisitos, y no va a ser exhaustivo, pero en lo fundamental es no dejarlo a la buena voluntad de cada académica o académico, si lo quiere o no realizar. Considera que la acción social debe ser parte consustancial de un proyecto académico formulado en las unidades académicas. Considera que hay lugar para las iniciativas individuales, claro que sí las hay, pero en un contexto distinto del que se tiene actualmente, en el que respondan a un proyecto académico formulado en las unidades académicas. Si esto se hiciera, es probable que estas cosas no se presentarían. Se refiere al vínculo remunerado, que no es un pecado en sí mismo, ya que la Universidad puede hacerlo sobre la base de ciertas condiciones; en primer lugar, que el eje del vínculo remunerado sea la Academia, propósitos académicos, y no que la consecución de recursos económicos se convierta en un fin en sí mismo.

Apunta que eso tiene que estar muy claro, y, desde luego, con las características de la acción social; lo ha repetido en distintas ocasiones, que sea pertinente, de excelencia, de calidad; que tenga un propósito didáctico, un efecto demostrativo, un carácter innovador; que sea transitiva; es decir, que se produzca un diálogo de saberes, etc., que es ocioso repetirlo en esta oportunidad. Además, debe hacerse con ética, porque la Universidad tiene que ser leal con los profesionales que se han graduado en esta Institución, y es parte de las características de la actividad. No se pueden hacer tareas repetitivas o las que ya se hacen por parte de las personas que ha graduado la Universidad; le parecería que es desleal con los profesionales; se tienen que desarrollar tareas que, por su carácter innovador, sus dimensiones y su calidad, solamente la Universidad puede hacer; de lo contrario, repite que estarían cayendo en una práctica desleal con los profesionales que se graduaron en la Universidad de Costa Rica y los que se han graduado en otras instituciones.

Exterioriza que no tenían cómo darse cuenta de que ese *match*, entrevero o espurio se había producido; sin embargo, la coetilla –lo van a ver en los documentos que va a enviar– aparece como observación sistemática en los programas que se formulan y se aprueban por medio de diferentes instancias; en este caso, de los programas de Posgrado, a través de la Comisión de Acción Social o el Consejo del Posgrado, pasa por el decanato, por el decanato del SEP y llega, finalmente, a la Vicerrectoría de Acción Social, para luego aprobar lo que corresponda para su debida inscripción en Fundevi, donde se administran los recursos.

Manifiesta que la pretensión de que se aprueben cursos de extensión docente que estaban indebidamente formulados, tienen supuestos que no son reales, porque no se conocía esa situación; es decir, lo que se aprobó –lo pueden ver– era totalmente aprobable. Ahí pueden constatar las observaciones que se les hicieron y la formulación de los programas de extensión docente eran correctas.

Plantea que ahora que estalló el problema, y están conscientes de que al menos eso es irregular, ya se les dijo, desde setiembre y octubre del año pasado, en las reuniones que aludió, que los cursos de extensión docente no serían aprobados en la Vicerrectoría de Acción Social si ese problema no se corregía. Les remite desde luego al futuro del Posgrado; es decir, con qué recursos se va a financiar un programa de posgrado que, como por todos es conocido, es alto y caro. Entonces, no será por eso que la Universidad de Costa Rica se eche atrás y diga que no va a ofrecer la formación de posgrado

que ofrece en estos momentos, en programas que tienen de extraordinaria calidad en Prostodoncia y Odontopediatría. No será por eso, porque esta Universidad es orgullo de este país, precisamente, en muy buena medida, por la calidad que ostenta en sus programa de grado y posgrado principalmente. No se va a echar atrás por el hecho de que el programa sea caro, se tiene que ver cómo se resuelve, pero no se puede seguir resolviendo a costa de la Vicerrectoría de Acción Social. Expresa que si quedó algún punto pendiente, con gusto lo puede ampliar posteriormente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece la intervención del M.Sc. Roberto Salom y a, la vez le cede la palabra a la Dra. Alice Pérez.

LA DRA. ALICE PÉREZ responde, en cuanto a la pregunta del señor Carlos Picado, acerca de qué más va a venir, que no sabe; sin embargo, la periodista sigue haciendo preguntas.

Agrega que, en este caso, le solicitaron información contable de la Fundación sobre seis proyectos diferentes. ¿Qué está buscando la periodista? No tiene la menor idea, ya que la solicitud refiere a proyectos muy variados. Detalla que son de Lingüística de Artes y Letras –no del proyecto sobre enseñanza del inglés– es uno del señor Carlos Sánchez, de educación continua, que es un proyecto FEES; de modo que la periodista se equivocó. También está solicitando PADUC, que es una serie de proyectos dirigidos por el director de la Escuela de Arquitectura, y uno de Odontología. Ninguno de estos tiene que ver con maestrías o posgrados, salvo uno, el de Odontología, que lo dirige el señor Rodolfo Zamora; son pasantías relacionadas con maestrías o posgrados. Solicitó información de un programa que tiene la Escuela de Enfermería, que sí lo tiene que llevar el posgrado para nivelación; un proyecto que se cerró en el 2013, por lo que no se le dio información, y otro que solicitó la periodista de manera muy extraña, pidió una lista de un proyecto que no tiene ninguna relación ni con un oficio VI; es un proyecto donde la información que le dieron..., y todos los que han formulado como SIPPRES, ahora dice PRY. Insiste en que dicho proyecto no se puede asociar a ninguna Vicerrectoría.

Afirma que han sido muy amables con la periodista, y estima que si piden información como funcionarios públicos, hay que darla; son conscientes de eso, pero la periodista se ha ido en una cascada de situaciones, que ha mezclado la información y no ha dicho las verdades. Lo más reciente son esos viajes, y puede decir de dónde salieron los del Dr. Ottón Fernández y de su esposa, quienes nunca salieron juntos, y todo es de las pasantías en Prostodoncia, que está dirigido a profesionales, como los odontólogos o las odontólogas para que los lleven; ahí no hay estudiantes; si lo quieren llevar lo pueden hacer, pero eso es exclusivamente para profesionales. También, informa que se le dio a la señora Cerdas la información generada por la Fundación pues ella tenía ese material; sin embargo, en el segundo artículo confunde la información.

Asegura que se reunió con la señora Sunny González, el señor Rodolfo Zamora, el señor Carlos Sánchez y el señor Olman Montero, el lunes, en la Vicerrectoría, y con la Licda. Wajiha Sasa Marín, para informarles a ellos, porque están aplicando la ley de información que dice: *todo periodista o persona común tiene derecho a solicitar de una institución pública*. La institución pública tiene 10 días hábiles, y el décimo día se cumplió ayer; por eso se envió dicha información. Se reunió con las personas encargadas para contarles que puede que la periodista los contacte, que empiece a sacar cosas y no sabe hasta dónde los va a llevar la señora Cerdas. Parece que no le gustó la documentación que le envió, porque como no pide información, solo pide la información contable del 2015, que se le suministró, pero no quedó satisfecha; ya no sabe qué más quiere.

Exterioriza que sí se puede esperar algo, y lamentablemente se van a enterar por los periódicos, porque la periodista tampoco dice qué investigación está realizando ni para qué.

EL SR. CARLOS PICADO agradece la intervención de la Dra. Alice Pérez. Destaca que lo que mencionó al inicio, de los viajes, ya lo habían aclarado y cuando se refirió a ellos indicó que ya se

había explicado. Le parece que fue el M.Sc. Roberto Guillén el que detalló cómo habían salido esos viajes y que era de un proyecto aparte.

Por otra parte, destaca que cuando consultó si había algo más, era específicamente de la parte de los posgrados en Odontología. Pide disculpas si no se explicó, porque comentaba que los traen como una cadena; es decir, les van informando, poco a poco, de esta situación; esto lo pregunta para que los miembros de este Órgano estén preparados y para saber si van a seguir con este conflicto y si contaban con ese tipo de información. Repite que preguntaba exclusivamente de la parte de Odontología. Sin embargo, piensa que es imprescindible conocer lo que está informando la Dra. Alice Pérez, pues es una tendencia decir que hay otros puntos sobre los cuales quieren preguntar los medios.

EL M.Sc. ROBERTO GUILLÉN apunta, con respecto a la pregunta de dónde va a salir el dinero, que cuando estaba haciendo su tesis sobre la vinculación remunerada en la Universidad de Costa Rica, tuvo que ver el por qué, para qué, cómo se ha hecho y cómo se podía hacer mejor; le tocó entrevistar al Dr. Gabriel Macaya, quien fue el que hizo el planteamiento acerca del tema del desarrollo de la vinculación con la Fundación; y al señor exrector Fernando Durán, y ambos decían que desde el principio la Fundación se concibió como un valladar de la misma Universidad; es decir, la Universidad es la que desarrolla los proyectos –tema muy importante porque–; no hay proyectos, no existen proyectos en la Fundevi, porque son de la Universidad. En Fundevi lo que existe son cuentas financieras de esos proyectos. La toma de decisiones está en la Universidad y la Fundevi administra esos recursos.

Repite que es un valladar para proteger la Universidad; siempre le quedó muy claro, y dentro de esa filosofía no se le va a decir a la Universidad que devuelva la plata. Se está hablando de ¢90.000.000 (noventa millones) con esos 13 estudiantes que lo están solicitando, si hubiera que devolverles todo. Podría ser mucho más dinero; sin embargo, se tiene que hacer el estudio, que están preparando, de cuánto se invirtió en los estudiantes, para tener el saldo. En el mejor de los casos, es un monto entre 40 o 90 millones de colones.

Manifiesta que la Fundación, todos los años, va generando un fondo, precisamente, para ese tipo de situaciones; por ejemplo, si los proyectos universitarios, por alguna circunstancia, cometen un error, la Fundación tiene que dar la cara por ellos financieramente. Es un fondo de contingencias, y este año, cuando se hizo la auditoría externa, les comentaron que el fondo ya tenía ¢65.000.000 (sesenta y cinco millones), que deberían utilizarlo o sacarlo de ahí, y trasladarlo a otros fondos. En ese momento salió este tema periodístico y el auditor comprendió que esos ¢65.000.000 (sesenta y cinco millones). Van a tener que usarse para afrontar esta situación.

Cree interesante que en los 13 años que tiene de estar en la Fundación, sería la segunda vez que se utiliza, pues ya se había utilizado para un fondo, que no fue mucho, de un proyecto del Área de Ingeniería, unos diseños de los sistemas de aguas negras de las cárceles del Sistema Penitenciario Nacional. Se generó un problema en el diseño, y hubo que contratar ingenieros para que lo resolvieran; se resolvió y no pasó a más, pero se invirtió ahí.

****A las dieciséis horas, sale el Dr. Jorge Murillo.****

EL M.Sc. ROBERTO GUILLÉN comenta que, cada año se manejan alrededor de 700 proyectos, por lo que el margen de este tipo de situaciones es pequeño, porque se ha mejorado la gestión conforme van creciendo las actividades de vinculación.

Se refiere a lo planteado por el M.Sc. Daniel Briceño sobre el Reglamento. Cree que el Reglamento es fundamental; establecerlo establecido como “lineamientos” le da como un “sí, pero

no”; es como un “aguas tibias” en ese sentido, pero la actividad de vinculación externa requiere de una reglamentación. Estima importante tener claro que no todo se puede reglamentar, pero sí establecer los principios; es decir, por qué la Universidad hace vínculo externo; hay que recordar que este responde a una necesidad pública y así lo estableció la Sala IV en dos ocasiones; esta dice que la Universidad tiene la obligación. Esto está relacionado con el tema de la externalidad positiva, de creación y transferencia del conocimiento a la sociedad por el efecto de difusión que tiene. Esa temática fue parte de las charlas que, en algunos momentos, brindaron a los nuevos miembros del Consejo Universitario.

Considera que vale la pena rescatar todo ese tipo de actividades para discutir el fondo del asunto: el por qué, el para qué y el cómo de la vinculación. Estima que urge retomar una práctica que, por diferentes situaciones, ha caído en desuso; la están recobrando desde finales del año pasado, con la reactivación de un equipo de trabajo conocido como Programa de Fomento del Vínculo Remunerado, donde todos los actores relacionados con la gestión del vínculo se reunían constantemente para evaluar situaciones, proyectos y estar actualizando el *Manual de buenas prácticas de vínculo* (los aspectos éticos, de manejo y gestión). Cree que urge, y es importante, retomar ese manual de buenas prácticas de vínculo externo, que se ha venido trabajando, lo cual ayudaría mucho a evitar el tipo de situaciones como la que estamos viendo y cuando se daban les permitía reflexionar y corregir prácticas, incorporando a todas las instancias involucradas; como por ejemplo, las tres vicerrectorías académicas, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Asuntos Internacionales, con lo cual podían ver las diferentes aristas que tenía toda la temática de gestión.

Opina que el vínculo remunerado es importante para el país y para el desarrollo, pero debe acompañarlo una gestión de calidad y ética, y bajo los principios universitarios, lo cual es fundamental, para guiar el día a día. Precisamente en la Asamblea General de la Fundevi, tomando en cuenta la situación con estos proyectos, se planteó conformar una comisión institucional de alto nivel, donde estén los vicerrectores académicos cuya principal función sea la de tener ese manual ético de buenas prácticas actualizado, revisando, viendo casos y estableciendo los lineamientos generales para resolver y encauzar todas esas particularidades que tienen, y apoyado por la comisión o programa que esté evaluando todas esas prácticas cotidianas, pero debe quedar al más alto nivel, ya sea incluyéndola en el Reglamento.

Por otra parte, comenta que la relación entre la Fundación y la Universidad se rige por un convenio quinquenal. El Reglamento tiene el problema de que trata de reglamentar esa relación normando el vínculo general y las particularidades de la relación con la Fundación en el mismo reglamento.

Piensa que el reglamento debería hacer referencia al convenio quinquenal, en el que están establecidos todos los parámetros de esa relación entre la Fundación y la Universidad (la relación jurídica, orgánica, funcional, etc.), lo cual facilitaría la confección del mismo reglamento. Se dispone como administrador público y estudioso del tema de gestión, para colaborar con la Comisión, a lo que tengan a bien.

LA DRA. ALICE PÉREZ comenta que tiene una nota que dirige el Dr. Ottón Fernández, como director de posgrados en Odontología, el 20 de octubre de 2008, a la Dra. Gabriela Marín Raventós, en ese momento directora del Sistema de Estudios de Posgrado, que a la letra dice:

“Estimada señora decana: Para lo que corresponda me permito informarle que la Comisión de Posgrados en Odontología en la sesión N.º 27, celebrada el 15 de octubre del 2008, aprobó por unanimidad y en firme el proyecto 115 denominado Aplicación Técnica Evaluativa de Biomateriales Dentales dirigidos a profesionales de la maestría operatoria estética, con el fin de que sea elevado al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado. Asimismo me permito adjuntar copia del acta N.º 27, el documento final original de dicho proyecto.

Por otra parte, me permito indicarle que el monto que se les cobrará a los estudiantes del posgrado de operatoria estética corresponde a 4.000 dólares y la carga se asignará por parte de la Facultad de Odontología. Agradeciéndole la atención a la presente, lo saluda, atentamente, Dr. Ottón Fernández”.

Explica que el documento pasó al SEP, que lo aprueba; pasa a la Oficina de Administración Financiera, se aprueba, y sigue. Reitera que el M.Sc. Roberto Salom ha manifestado que no debió hacerse; fue una forma que encontraron en aquel momento. Si hubiera habido algún tipo de dolo, no se puede defender a las personas, pero en los materiales que ha leído para entender la situación, no se observa dolo, solo un mal cobro, que eran 4.000 dólares, pero pudieron haber sido 1.000 dólares; es decir, no se estimó bien el cobro. Los estudiantes declaran que sí usaron el material, que algunos sí fueron a cursos del Colegio de Odontólogos, a congresos; sí lo hacen, pero el monto y la forma en la que se hicieron no son las correctas; no fueron las más adecuadas. Desconoce cómo calificarlos, y en eso todas y todos son conscientes.

Indica que el documento viene aprobado. Hay un sistema que está trazado y lo que tiene, que fue lo que hizo la Contraloría Universitaria; que ellos mismos dicen que por favor se corrija; lo que dice la Oficina Jurídica: “por favor, siéntense con los estudiantes y resuelvan el asunto”; también les dice ahora en el punto tercero del informe, por la importancia de los posgrados, siéntense a ver cómo resolverles a los estudiantes, porque es una demanda importante, necesitan odontopediatras, y eso tienen que resolverlo. Asegurar que, desde el punto de vista del posgrado, la señora Cecilia Díaz, con los coordinadores, está trabajando para ver cuál es la mejor solución.

Añade que, aunque no hayan pagado, los estudiantes que fueron admitidos siguen en sus clínicas y siguen haciendo sus trabajos; habría que ver cómo se cubre esa parte y qué arreglos llegan, porque tiene que ser un arreglo transparente, donde el estudiante sea consciente, no se llame un pago voluntario, porque no, porque es un pago necesario. Insiste en llegar a un arreglo, pero que sea transparente, donde no los obliguen y les digan: “usted no se gradúa”, porque esa es otra parte que hay que hacer en términos de la Facultad.

Dice que todas esas cosas están afectando las asambleas de Escuela, las están fracturando; la señora Sunny González le decía: “Me voy a reunir con mi directora de Enfermería para contarle qué está pasando; quiero que en la Asamblea de Escuela de Enfermería me permitan contarles qué está ocurriendo, porque si no nos envuelven con historias que vienen o nos sorprenden por medios informativos, y no porque realmente en la Universidad tengamos esto”.

Comenta que es un buen momento para analizar, para pensar; de lo contrario, van a tener una serie de divisiones y van a afectar a estudiantes, profesores y personas que están haciendo, día a día, su trabajo honrado; si hay que establecer controles, se van a buscar, pero no porque tengamos algo, porque tengamos aquí más cosas; los hemos buscado, las estamos controlando y le vamos a dar una solución, tomando en consideración todo lo que el aparato universitario les está diciendo qué debe hacerse.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que les da una gran tranquilidad de ver que al proceso totalmente irregular se está buscando la solución correcta, que es la separación de los posgrados de los proyectos de acción social. Espera que no haya ningún otro en la Universidad de ese tipo, que los sorprendió a todos.

Le complace, y cree que también a todos los miembros del Órgano Colegiado, que tanto la Vicerrectoría de Acción Social como al Sistema de Estudios de Posgrado, la Vicerrectoría de Investigación, la Fundación y el Programa de Posgrados sean conscientes del tema y estén buscando una solución y para que los programas de posgrado sigan adelante, que los estudiantes no sean perjudicados, y, sobre todo, que los estudiantes sean conscientes de lo que deberían o no aportar en

materiales, o si quieren ir a los cursos o no, o inscribirse al Congreso, por pagos adicionales, porque están hablando de personas de posgrado que ya tienen algún ingreso económico que les permite tomar decisiones, si quieren participar en algún evento internacional o nacional, a diferencia de un estudiante de grado, que le es más difícil sacar recursos económicos. Están hablando de otro nivel, pero la idea es que se está buscando una solución.

Recuerda que la dinámica va a ser, como lo había planteado, un conversatorio primero con ellos; luego un receso, y al Dr. Carlos Filloy, para hacerle unas consultas desde una perspectiva diferente de lo que las vicerrectorías y la Fundevi han visualizado. Podrían solicitar adicionalmente alguna información de manera directa; asimismo, les agradece, y los invita a la merienda del receso.

EL M.Sc. ROBERTO SALOM explica que no podrían darse cuenta de esa situación; lo menciona, porque es un asunto sobre lo que se preguntó, ni siquiera por el hecho de que los estudiantes de los cursos de extensión docente eran los mismos estudiantes del posgrado, porque no hay ninguna irregularidad, son profesionales y nada inhibe a un profesional que está cursando estudios de posgrado matricularse, si quiere, en un curso de extensión docente, puede hacerlo; nada lo inhibe; estaba coaccionado objetivamente, porque se habían colocado los cursos de extensión docente en función de los programas de posgrado.

*****A las dieciséis horas y doce minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

LA DRA. RITA MEOÑO agradece la información brindada, ya que la intención es que si a ella la llegaban a entrevistar, no tenía nada de esa información que les están dando, y es importante, porque deben manejar la misma información si quieren defender la Universidad.

Consulta cómo se les da el recibo a los estudiantes, qué recibo se les da cuando pagan, porque el Dr. Ottón Fernández les dijo que era una cuota voluntaria. Desea conocer cómo se estipula el recibo. Su pregunta puede responderse si le envían una copia de los recibos de los pagos que realizaron. También les solicita una copia de la consulta que se realizó a la Oficina Jurídica, y la respuesta, que le parece que debieron haberla tenido; el informe de la Dra. Cecilia Díaz, la lista de los estudiantes en general y de los estudiantes que recibieron pagos.

Agrega que, además, la información relacionada con los viajes, porque es otro proyecto, para que se maneje con más claridad. Consulta si hay un estudio sobre la razonabilidad de los costos, porque la Dra. Alice Pérez decía que los estudiantes pagaron más, de modo que desea saber dónde está el estudio, y tenerlo claro para saber de cuánto es el monto. Consulta a la Dra. Pérez de dónde saca esa conclusión, ya que falta el estudio de razonabilidad, porque solamente tiene una información donde sí se ven los egresos.

LA DRA. ALICE PÉREZ aclara que nunca se hizo el estudio de razonabilidad; se estimó, y se tiene que hacer ahora para darle continuidad al posgrado, pero eso es ahora que es una solicitud de la Contraloría Universitaria, ya que acaba de leer el oficio del Dr. Ottón Fernández, en el que le decía a la señora decana que cada estudiante va a pagar 4.000 dólares.

Explica que si es un estudiante de Prostodoncia, le paga 7.000 dólares por ciclo; si es estudiante de Odontopediatría, le paga 3.500 dólares y por ese motivo deben tener claro que son dos proyectos, dos programas diferentes con costos. Reitera que Odontopediatría paga menos porque en Prostodoncia, por ejemplo, un clavito de titanio cuesta un ojo de la cara, si le tiene que abrir para hacerle un implante, cuesta un ojo de la cara. Es diferente si se tienen que colocar una mascaritas a un niño, donde los costos de materiales son menores; por eso las diferencias.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita al señor Roberto Salom que le facilite los informes, que presentan los proyectos, en los últimos cinco años. Agradece la información, y estima importante que el Órgano

Colegiado se mantenga informado de lo que está aconteciendo, porque pueden venir nuevos ataques, y deberían estar preparados.

LA DRA. ALICE PÉREZ solicita al Consejo Universitario que la información requerida la soliciten por escrito, porque hay documentos que los tiene el Sr. Roberto Guillén o el Sr. Roberto Salom o su persona, que en la nota se establezca exactamente qué materiales quieren y con qué grado de detalle, para prepararlos y enviárselos a la Dra. Yamileth Angulo.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la información suministrada, ya que con las publicaciones que aparecen en *La Nación*, queda muy mal el programa, el Dr. Ottón Fernández y la Universidad. Apunta que existen intereses y formas de hacer periodismo, pero no se vale jugar con la honra y el honor de las personas. Considera que es un asunto fundamental, y la aclaración es importante, porque muchas personas en la Universidad se dejan guiar por esas opiniones y se dejan decir cosas, o, por lo menos, dudar o poner en tela de duda las cosas, de modo que esas aclaraciones son fundamentales.

Comenta que ese tipo de cobros se colocaron en un proyecto, y una de las preocupaciones como decano de SEP, y probablemente de la señora Gabriela Marín como decana, es que esos dineros se recogían y andaban en una caja o otro lado; no había recibos ni nada. Existía una preocupación de que esos dineros no se manejaran de esa forma; probablemente encuentren, en algún momento determinado, el camino para manejar esos dineros; tal vez no fue el mejor camino, pero era esa la intención original, que no hubiera un manejo de los fondos como una caja chica que se guardaba en una oficina, o que el director del programa que llevarse el dinero a la casa, porque no tenía dónde guardarla.

Por lo menos hasta donde conoce, en el desarrollo de los programas de posgrado siempre ha habido la intención de que sea un fondo solidario para ayudar a los estudiantes, no que fuera un fondo para aprovecharse de los estudiantes ni de otras cosas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que saldrán a receso, por respeto al Dr. Carlos Filloy, ya que se presentó antes de la hora y tiene alrededor de 45 minutos de estar esperando. Agrega que le preocupa lo que indicó la Dra. Alice Pérez, porque no necesariamente la periodista está solicitando información sobre los proyectos que más manejan fondos por medio de la Fundevi; es decir, hay algo más oculto, y le preocupa que sea persecución a personas y no a proyectos, porque es muy raro que no sean los proyectos donde se podría averiguar más cosas, que sean los que tienen más fondos manejados por la Fundevi.

LA DRA. ALICE PÉREZ señala que a la periodista le hablaron abiertamente de todo lo que se estaba haciendo. Justamente en esa semana *La Nación* había publicado la contentera de la ARESEP por la calidad de las gasolinas. Le contaron cómo la producción y todo el efecto del Instituto "Clodomiro Picado" y que no hubieran sido posibles por medio del vínculo de la Fundación comprar una finca para aumentar el número de caballos.

Recuerda que en un momento determinado hubo un sector costarricense que no tenía suero veterinario; las cantidades de suero habían bajado y no estaban en el Ministerio de Salud y lo necesitaban aumentar la capacidad de un suero que se sabe la calidad, pero que, también, los precios están subvencionados, y todo eso le dijeron a la periodista, que se compró un biooxigenador que costó un millón de dólares, se compró una finca que costó cerca de un millón de dólares, pero no se interesa ni por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), ni por el Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), ni por el Instituto "Clodomiro Picado", que tienen esas cuentas. Le enseñaron cuáles son los 20 campeones de la Fundación, en términos de los fondos, cómo se manejan, hacia dónde van, etc.

****A las dieciséis horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las dieciséis horas y cuarenta y cuarenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

*****A las dieciséis horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Carlos Filloy Esna. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO da la bienvenida al Dr. Carlos Filloy, decano de la Facultad de Odontología, quien va a compartir información relacionada con el tema de los posgrados. Agradece al Dr. Filloy por la disposición de acompañarlos para informar sobre la situación de los posgrados, vista desde la decanatura de la Facultad. Agrega que en una sesión anterior habían convocado al Sr. Ottón Fernández, a la Sra. Cecilia Díaz, decana de los Sistemas de Estudios de Posgrado, y al señor contralor universitario.

Explica que la idea es conocer el punto de vista de la decanatura, que es otra perspectiva, que les comente para ver qué información se maneja y qué se ha analizado desde la Facultad, qué ha sucedido con los posgrados y para dónde podría ir la Facultad, en el sentido de ofrecer a los estudiantes los posgrados, pero de manera más acorde con la normativa universitaria, y no con la situación que ya todos conocen.

DR. CARLOS FILLOY: –Primero que todo, muchas gracias por la invitación. Creo que es muy pertinente que tenga como Facultad y yo como decano la oportunidad de darles toda la información que deben tener como Consejo Universitario, para que estén verdaderamente enterados de qué es lo que ha sucedido con los posgrados y cómo nació todo esto, porque nació hace bastantes años.

Las pasantías, que son proyectos de extensión docente, pero son proyectos de la Facultad en los cuales hay periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia; son cursos que se dan para odontólogos graduados en cualquier universidad que quiera recibir un curso de posgrado que no lleva a un título académico, si no que lleva a un título de participación que brinda la Vicerrectoría de Acción Social; son cursos normalmente de un año.

Algunos son dos o tres veces por semana; otros tienen, como Prostodoncia, más horas durante la semana, pero todos conllevan a un título de extensión docente. Los proyectos de extensión docente de los posgrados son exclusivamente para los posgrados y con un objetivo totalmente diferente a la pasantía. Las pasantías, como les dije, pertenecen, a la Facultad; los recursos que generan pertenecen a la Facultad; es decir, si generan recursos o generan pérdidas, estas pertenecen a la Facultad, y en los proyectos de los posgrados aquí hubo algo especial y se los voy a decir.

Cuando nace el posgrado de Operatoria Estética, que fue el segundo posgrado en la Facultad, ya existía la pasantía de Prostodoncia y la pasantía Restaurativa. Nace el posgrado de Operatoria Estética, y, conforme avanza, los mismos estudiantes reclaman (en aquel entonces, en el 2004, yo era decano) que ellos no tienen la cantidad de materiales especiales para un posgrado de ese nivel, porque los materiales que tiene la Facultad son para graduados de Licenciatura en Odontología y un posgrado requiere de materiales y equipos más específicos.

Como la Facultad no podía financiarlos, porque los presupuestos de la Facultad no están hechos para financiar ese tipo de cosas, se tomó la decisión, en aquel entonces, por parte de las personas que estaban a cargo del posgrado, de buscar un financiamiento complementario a lo que daba la Universidad y a lo que daba la Facultad. Se pensó en los dos que tiene la Universidad, pero ninguno sirve: no sirve financiamiento complementario porque habría que cobrarle al estudiante una suma muy alta en millones, porque en este tienen que pagar profesores, materiales, equipos, etc.; eso no se sabe si llegaría a 30 millones de colones por cada estudiante, por el curso. Con el financiamiento de la Institución, tampoco se podía.

A raíz de la solicitud de los estudiantes, surge la idea de cobrarles a los estudiantes una cantidad de dinero para beneficio de ellos mismos, y se comenzó a cobrar 4.000 dólares por año; de ahí comenzaron a financiar materiales. El Dr. William Brenes que conoce, en aquel entonces un estuche de resina especial Miris, que son especiales y muy sofisticadas, valían \$250.000; si nosotros poníamos a los estudiantes a comprarlo, cuántos de esos estuches debían tener. Este cobro que se hizo era un cobro solidario, entre todos, para que todos los estudiantes obtuvieran ese beneficio. De ahí se compran equipos para ellos, se compraron los materiales y el posgrado comenzó a funcionar. La Dra. María Pérez fue la que comenzó con la estructura de los posgrados de Odontología; continuó con el Dr. Jorge Murillo. Después la Dra. Gabriela Marín dice: "No, ese financiamiento de los estudiantes tiene que pasarse al SEP".

Elaboramos todo un informe financiero, el Lic. Carlos Rodríguez quien es el responsable, y se pasó al SEP. Todavía me acuerdo de que el estado financiero dio de diferencia 25 centavos. El SEP decidió manejarlos. En mis adentros, dije: "¿cómo lo va a manejar si no tiene una estructura de ingresos, de cajas de todo?" Bueno, lo manejaron ellos.

Ahí es cuando la Dra. Gabriela Marín le dice al Dr. Ottón Fernández que es el responsable de cobrar esos dineros. Ya en ese momento el posgrado de Operatoria estaba llegando a su fin, porque el Dr. Murillo se pensionó en el 2009 y ya no se siguió más el posgrado, pero quedaban el posgrado de Prostodoncia y el de Odontopediatría, que todavía no tenían esa figura de financiamiento. El Dr. Ottón Fernández, quien es director de los posgrados, y la Dra. Gabriela Marín, quien le pasa la responsabilidad de cobrar, lo que antes era la responsabilidad de la Facultad dentro de toda su estructura administrativa que tiene para esos efectos. Eso sí tenemos nosotros, una estructura administrativa idscrita a la Oficina de Administración Financiera; y así ahora las cajas son de la Oficina de Administración Financiera.

Se acaba el posgrado de Operatoria y el Dr. Olman Montero decide que para el posgrado de Odontopediatría va a abrir un proyecto de extensión docente y abre un proyecto para cobrarles a los estudiantes el dinero y así poder comprar ciertos materiales y cosas que la Facultad no podía darles; por ejemplo, las coronas de acero cromado, que son las plateadas, muy feas; ahora hay coronas de circonia. Igualmente en el 2013 el Dr. Ottón Fernández retoma un proyecto viejo, que era el de restaurativa del posgrado en Operatoria. Lo retomaba él porque había una cantidad de dinero, y el Sr. Carlos Rodríguez le dijo que lo retomaba alguien dentro de la Facultad ese dinero se iba a perder, porque pasaría a las cajas de la Universidad" y el Dr. Fernández lo retoma; también comienza a efectuar esos cobros. Mucho se ha dicho de que esos cobros, bueno, lo dijo la periodista, son antojadizos.

Existe una hoja que la Facultad tiene que dice: "Cálculo de las pasantías", donde están los montos de los profesores, cuántos hay, cuántas horas tiene, cuántas horas por semana, cuáles son las cargas académicas, cuánto hay que pagarles por hora profesional, etc; de todo eso con asistentes dentales. Se hace todo un cálculo y con base en el monto final y la cantidad de estudiantes, así se cobra; a veces sobra algo. Normalmente lo que está establecido que debería sobrar para la Facultad es un 10%, que es apenas lo más razonable para seguir funcionando; a veces, no sobra y hay que tomar dineros de una pasantía para cubrir la otra, y poder brindarles a los estudiantes matriculados el servicio que se les ofreció.

Todo esto funciona normalmente, nunca ha habido ninguna queja de ningún estudiante, por lo menos que supiera hasta ahora. Durante toda esta cantidad de años, los estudiantes pagaron, fueron solidarios; se dieron los beneficios. Este pago solidario les da tantos beneficios a los estudiantes de ir a posgrados al exterior, a congresos nacionales; entonces, ese cobro es meramente solidario. Si es o no es obligatorio, bueno, se comenzó a cobrar y las personas lo pagaron sin ningún problema.

¿Cómo se convirtió obligatorio o en que las personas lo pagaban? Porque veían en él un beneficio para ellos mismos, pues se siguió cobrando y nadie nunca dijo nada; todo el mundo lo pagaba; todos los estudiantes de los posgrados los pagaban.

Esos dos proyectos de los posgrados tienen objetivos específicos, no son dineros que la Facultad utiliza para su desarrollo normal. La Facultad utiliza de los proyectos de pasantía, pero no de esos dos esos son específicos para los estudiantes de los posgrados. Todo funciona perfectamente hasta que vienen uno o dos estudiantes; no sabemos quiénes ni cuáles porque no sabemos quién hizo la denuncia y qué fue lo que dijeron en la denuncia, por lo menos no tengo conocimiento, entonces, comienza esta situación, que en ningún momento se trata de que los estudiantes pidan que se les brinde un razonamiento de cómo se gasta, sino que simplemente fueron a la Contraloría ¿Por qué? No sé, pero fueron.

La Contraloría Universitaria hace todo un estudio. Vean ustedes que la Contraloría desarrolla ese primer informe y ese estudio, y yo estoy de decano desde diciembre 2014, y a mí la Contraloría no se me acercó para preguntarme absolutamente nada. Me parece muy raro porque no es que yo tenga la información pero la Facultad la tiene y yo se las puedo dar si es que la necesitan, como fueron para la auditoría contable —estuvieron hace unos días ahí— los dos auditores; entonces sí me citaron a mí, y al Dr. Ottón Fernández. Nos explicaron que iban a hacer y les dije que tenían las puertas abiertas de la Facultad, porque todo está claro y sobre la mesa. Eso, más o menos, a grandes rasgos cómo ha funcionado para beneficio de los estudiantes.

Ahora, para que ustedes tengan la información, un posgrado de Odontología es sumamente costoso; no hay nada más caro que un posgrado en Odontología, y para muestra un botón. El precio en las universidades privadas es entre ₡20.000.000 y ₡30.000.000 por estudiante, pero, claro, masificado. Los posgrados de Odontología no se pueden masificar ni se deben masificar, porque la enseñanza es muy personalizada, y en esto, el doctor que fue a sacar su maestría, todo lo sabe muy bien.

Cuando cobran esos platales y aceptan 14 o 20 estudiantes, aquello se convierte en un posgrado muy rentable. Nosotros no podemos hacer eso, primero no le vamos a cobrar al estudiantes ese monto, porque se sale de lo que es la Universidad de Costa Rica, de modo que había que buscar esa figura, que fue aceptada por todas las instancias universitarias, que ahora pues se considere que no es la mejor; bueno, busquemos cuál puede ser la mejor. Yo les quiero detallar cuál es la secuencia de aprobaciones de un proyecto de acción social, de extensión docente de la Facultad, y lo traigo escrito para que les quede bien claro.

Lee:

“El docente interesado en inscribir un proyecto vinculado a la Vicerrectoría de Acción Social debe proceder con la formulación del mismo; lo que implica el detalle de la justificación, impacto del proyecto, población beneficiaria, objetivos, metas e indicadores, vinculación con el Plan Estratégico, ubicación geográfica del programa, recursos, evaluaciones y cronogramas. Esta formulación la deben hacer en el Sistema SIPPRES, que es para la formulación presupuestaria, de Oficina Planificación Universitaria, a nivel presupuestario. Deben indicar si requieren financiamiento por parte de la VAS, o si el proyecto generará algún tipo de recurso económico; en este último caso, se debe indicar la forma cómo se administrarán los fondos; si será a través de vínculo externo, con la Oficina de Administración Financiera o vínculo externo con la Fundevi.

A nivel de aprobación y por disposiciones internas de la Facultad, todo proyecto es revisado, inicialmente, por la jefatura administrativa, con el objetivo de verificar que la parte presupuestaria cumpla con los lineamientos institucionales y la forma cómo el proyecto planea recaudar y ejecutar los ingresos que perciba. En este punto se considera la proyección de gastos, proyección de ingresos, origen de los fondos, formulación de presupuesto, forma de administrar los fondos, etc. Una vez que cuenta con el visto bueno de la Administración, los docentes presentan el proyecto a la Comisión de Acción Social de la Facultad, instancia encargada de

solicitar modificaciones, o bien, aprobar el proyecto. Cuando el proyecto es avalado por la Comisión de Acción Social, se eleva a la decanatura para su autorización, y de esta se envía un oficio a la Vicerrectoría de Acción Social, con toda la información impresa del proyecto.

Cuando los proyectos llegan a la Vicerrectoría, se asignan a la sección que corresponda, según la actividad que uno seleccionó en el sistema, sea trabajo comunal, extensión cultural o extensión docente. Los proyectos de nosotros, la gran mayoría, son de extensión docente. En cada sección se le asigna el proyecto a un asesor para que analice la formulación; el análisis incluye la verificación de la carga académica destinada al proyecto; si el proyecto requiere modificaciones, se envía el resultado del análisis de la persona responsable, mediante un oficio, con copia a la Comisión de Acción Social.

Una vez que el proyecto cumple con todos los requerimientos, se protocoliza; es decir, se comunica a la unidad académica la aprobación y puesta en vigencia del proyecto. También se le asignó un número del sistema de gestión de proyectos de acción social. Importante señalar que la ejecución presupuestaria de los proyectos que son administrados financieramente por medio de la Fundevi, pasan por una serie de instancias para su aprobación; por ejemplo, para el pago de facturas, el coordinador debe presentar el formulario firmado, con la factura original adjunta a la Administración, esta verifica que cumpla con todos los requisitos solicitados por la Fundevi, y lo eleva a la decanatura para la aprobación final, esto aplica para modificaciones de presupuestos, presupuestos adicionales, etc”.

Como ustedes ven, todos los proyectos de extensión docente de la Facultad siguen todo ese proceso. Lo que se ha dicho en algunos momentos que se han pagado cosas sin factura, no es real. La Fundevi no paga nada si no lleva el respaldo de la factura, y de eso puedo dar fe porque soy el que firmo los documentos y reviso las facturas y todas las facturas van adjuntas a los documentos para que la Fundevi efectúe el pago correspondiente.

Cuando entré a la decanatura, todavía hice algo más, el posgrado de Prostodoncia compra implantes, que son muy costosos. Ustedes saben que hoy en día un implante, sin colocarlo en la boca, tiene un valor 200 o 250 dólares, dependiendo del tipo de implante. Para aclarar los gastos, le solicité a la secretaria de los posgrados que, además de que pusiera la factura, pusiera para cuál paciente y número de expediente del paciente en el que iba a ser utilizado ese implante, porque si en el ínterin, después hacen la cirugía, el implante no se puede poner porque no hay hueso, el implante queda ahí, pero ya se sabe para quien era y si se puede reutilizar en otra persona, entonces eso tiene que quedar muy claro, y así se ha hecho.

Eso es muy importante, porque la claridad de los gastos están ahí. Diría que es muy claro el funcionamiento y está apegado a la reglamentación universitaria. Hay algo muy importante que, en algunos momentos, se ha dicho, se ha hablado de ilegalidad; no hay ninguna ilegalidad, porque habría ilegalidad si nosotros hubiéramos hecho proyectos que alguna instancia universitaria hubiera dicho no; y entonces sí hay ilegalidad, pero no puede haber ilegalidad en un asunto que pasó por todas las instancias, hasta el SEP, y todas dijeron que sí.

En ese momento se vio bien; hoy no. Bueno busquémosle una solución, porque si no los posgrados de Odontología no van a poder continuar; con el financiamiento de la Institución nada más, es casi imposible. Para que ustedes vean lo que son los posgrados, solo la Facultad de Odontología, nosotros tenemos que erogar en los dos posgrados, nosotros tenemos que poner casi cuatro tiempos completos (el SEP no puede poner todo, porque no tiene) y, además aportamos 18 horas profesor. La Facultad de Odontología tiene que aportar muchas cosas para que los posgrados funcionen, que se sacan del presupuesto ordinario de la Universidad.

La pasantía de Prostodoncia, en un momento dado, vino a sufragar gastos del posgrado; cuando el posgrado no tenía el proyecto de extensión docente, los estudiantes de pasantía que pagaban su dinero, de ahí, lo que podía sobrar el doctor Ottón Fernández o el que correspondiera en ese momento, ayudaba para que el posgrado siguiera funcionando, porque es muy costoso.

****A las diecisiete horas y cinco minutos, sale la Srta. Silvia Rojas.****

En los periódicos, a mí hay algo que me tiene un poco disgustado de los periódicos, porque nosotros estamos claros que tenemos que darles los informes financieros, y lo que pidan, a cualquier persona, porque somos un ente público, la Universidad, y los damos, pero lo que no se vale es que los periódicos jueguen con la honorabilidad de las personas. El Dr. Ottón Fernández es un profesional que le da prestigio a la Institución, es un conferencista internacional; es una persona que ha estudiado, que se ha esforzado, para que vengan a sacarlo en el periódico como un sinvergüenza; eso no se vale, porque se juega con el prestigio, la honorabilidad de las personas, y repercute no solo en él, en la Institución, en la academia, en los estudiantes y su familia.

También sacaron a la Dra. Ericka Alfaro como una sinvergüenza, y les voy a explicar a qué fue ella y cuándo fue, porque es muy importante que quede claro, ella fue dos veces a México; la primera vez fue en el tiempo de la Dra. Madeline Howard, fue a San Luis Potosí, a un encuentro de una investigación. En ese momento se le financió, y autorizado por la Rectoría, se le financió de la pasantía de Prostoncia los pasajes y la estadía. El año pasado ella solicitó ir a la UNAM; asistió con un grupo de investigación del Laboratorio de Bioingeniería, de tejidos de la división de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Autónoma. Ella solicitó el apoyo de \$1.500 para pasajes y estadía; la Rectoría lo denegó por la cantidad de días que ella iba, y tenía que pedirlo como una beca corta.

Como ya no había tiempo, entonces, ella se financió su viaje, y es injusto que en los periódicos salga que ella usó dineros; en ese caso no, usó los dineros de ella para ir y beneficiar a la Institución. El otro caso sí se dio y le dieron, en ese momento, \$1.500. No obstante, les voy a leer rápidamente una parte para que tengan conocimiento del viaje realizado por la Dra. Alfaro:

“Cuando fue a San Luis Potosí fue financiado por la pasantía, y estuvo participando en un proyecto de investigación; además, recibió entrenamiento en manejo de animales de laboratorio, lo cual serviría para futuros proyectos. Cuando fue a la UNAM, el año pasado (que ese sí lo autorice yo), este viaje lo financió ella en su totalidad y fue al Laboratorio de Tejidos de la UNAM, también como parte de otro proyecto de investigación, en este caso, con viabilidad y proliferación celular, andamios de ácido poliláctico con hidroxiapatita. De ahí salió una colaboración con ese laboratorio con el Dr. Marcos Álvarez, quien es parte de los colaboradores del Proyecto de Aplicaciones de Plasma en Odontología, y ella es la investigadora principal, quien ganó fondos del FEES-Conare para esta investigación; es decir, está respaldado”.

En realidad, en esos dos viajes lo que la Dra. Alfaro lo que recibió fueron \$1.500, que están más que justificados, porque fue a hacer una investigación para la Institución, no para beneficio de ella, pero eso tiene que quedar claro.

Lo que más me molesta de los periodistas que no consideren a la persona como persona; estoy de acuerdo en que pidan todos los números que quieran y las explicaciones, pero que no jueguen con la honorabilidad, porque el prestigio de un profesional, sea en la rama que sea, cuántos años lleva poderlo formar para que de un solo hachazo se lo tiren al suelo. Muchos de ellos o muchos de nosotros también vivimos de la práctica privada, y que digan: “Bueno diay, el doctor es un sinvergüenza, ya no vamos a ir más”. Eso, en realidad, sí molesta, pero, bueno, no puede uno ir en contra de esas cosas, pero sí es importante que quede claro.

Como les dije la Facultad está anuente a lo que ustedes quieran, lo que deseen pedirnos, estados financieros de los proyectos, entre otros.

Me senté con la Licda. Lany Hewit, jefa administrativa de la Facultad de Odontología, para ver todos los estados financieros de las pasantías, están todos completos con los gastos; es decir, todo lo que se ha gastado y se ha utilizado de dinero. Puede haber algún gasto cuestionado por la Contraloría Universitaria; no somos perfectos ni sabemos todo a la perfección.

Tratamos de que se cumpla con la normativa universitaria, pero si hay algún gasto que la Contraloría Universitaria pueda cuestionar, se le puede preguntar a la persona que hizo el gasto y pedir las cuentas que correspondan, si es que sucede, pero en la normalidad de los proyectos y de los posgrados me atrevo a asegurar de que nadie ha tomado un cinco para echárselo a la bolsa.

Si bien es cierto han asistido a algún congreso; por ejemplo, la Dra. Susana Morales, cuando era coordinadora del Posgrado en Odontopediatría, puesto que ahora ocupa la Dra. Silvia Gudiño nuevamente, la Dra. Morales asistió a una reunión de directores de posgrado de toda Latinoamérica, pues era importante para el posgrado, debido a que ahí se iba a tratar cómo enseñar la Odontopediatría en posgrado. La Dra. Morales participó con recursos del posgrado, pero su participación iba a beneficiar al posgrado; eso es lo que hay que ver. No es tan sencillo como decir que se beneficia la persona, porque también las personas tienen que aportar recursos.

Reitero que pueden tener la seguridad como Consejo Universitario, así como las autoridades de la Universidad, que lo que pidan y necesiten como aclaración para tener un criterio más amplio, estamos en disposición de aportarlo, ya que no pueden conocer todo lo que pasa en la Universidad ni en todas las facultades ni en todos los programas. Lo cierto es que esto ha funcionado a la luz pública. ¿Por qué sucedió?, lo desconozco. La periodista, en la primera publicación, indica que la estudiante dice que la persiguen y es objeto de *bullying*, supongo quién es, pero no tengo la certeza, lo cierto es que tergiversan el por qué está fuera del posgrado; no es por lo que la estudiante alega, sino por otras razones de índole reglamentario universitario.

Hay otro caso de otra estudiante que recibió en la decanatura, a quien le dijo: “bueno, ¿por qué usted no quiere pagar?, si ya sus compañeros pagaron y usted se benefició del pago que ellos hicieron”. La estudiante me respondió que el papá no quería pagar por todo lo que está sucediendo. Dicha estudiante continúa en el posgrado; nadie le dijo que se fuera ni se le quitó nada. Está en el posgrado desde el año pasado y continúa llevando los cursos en el posgrado. Se les devolvió el dinero a todos. La estudiante que no pagó no fue sacada, porque no se trataba de eso. Lo que han dicho de que a algunos estudiantes los han sacado porque no pagaron, no tiene ningún respaldo.

Desconozco cuál es la razón de por qué sucedió todo esto, solo pasó, es lo que sabemos; quién lo hizo y quién no, los auditores y la Contraloría Universitaria sabrá qué dijeron, qué denunciaron, cómo lo hicieron. Lo importante ahora es tomar las previsiones y plantear las mejoras para que los posgrados puedan seguir funcionando en Odontología, porque, si no tienen un financiamiento de ese tipo, que no está establecido en el *Estatuto Orgánico* ni en la normativa, entonces, hay que buscar algo que no riña con la normativa, pero que les dé la facilidad, de lo contrario, el SEP va a tener que pagarlo, y no tiene con qué. La Universidad va a tener que pagarlo y tampoco tiene con qué, porque un estudiante de Odontología, de posgrado, paga por semestre ₡280.000, que es una suma ridícula, de ahí que más de uno debe estar feliz estudiando un posgrado en Odontología, que son dos posgrados que tienen prestigio a escala internacional. El Dr. William Brenes ha sido profesor del posgrado en Odontopediatría en algunas oportunidades, cuando se le ha llamado en su materia. Son posgrados con mucho prestigio, lo que hay que hacer es tratar de fortalecerlos, y tener toda la relación con las autoridades universitarias para determinar de qué forma se puede dar una solución a la situación, sin afectar a nadie en el futuro; esa es la idea.

No se trata de buscar culpables, porque no sabemos ni a quién responsabilizar; lo que sí está claro es que las cosas se han hecho a derecho, dentro de la normativa; no hay ilegalidad de ningún tipo, y si hay que buscar otra figura, se puede buscar conjuntamente con el SEP y con el Consejo del SEP, con el Consejo Universitario, con las autoridades universitarias y la FUNDEVI, con el fin de que la Universidad cuente con esos posgrados. Deben tener claro las universidades privadas están esperando que esos posgrados sean cerrados, para ofrecerlos, porque es un negocio muy rentable; es decir, una universidad ofrece un posgrado para diez estudiantes, con un costo de treinta millones

de colones; con lo que se obtiene trescientos millones de colones, contrato a dos o tres profesores, les pago y eso es mejor que formar odontólogos, pues resulta más rentable. La Universidad de Costa Rica no busca ninguna rentabilidad, sino el beneficio de los profesionales; ese ha sido el objetivo siempre. Nosotros tenemos los cuadros académicos, y la Universidad les ha dado las becas y el apoyo para ofrecer los posgrados y optar por un grado y una licenciatura de alto nivel.

Ayer se aprobó enviar a dos personas para que realicen un doctorado en Brasil; una doctora que va a estudiar Odontopediatria que es Cariología y Odontología Intrauterina, especialidad que no tiene nadie en el país. Otro profesor va a estudiar un doctorado en Operatoria y Materiales Dentales. Nosotros nos preocupamos porque la Universidad esté a la vanguardia; además, toda esa cobertura mediática no nos hace ningún favor, acabamos de ser reacreditados, pero lo que está sucediendo, esta cobertura mediática sobre los posgrados, afecta al grado, ya que eso nadie lo entiende solo leen en el periódico que es la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica.

Tal y como comenté anoche, yo soy un universitario auténtico. Para mí la UCR está primero que cualquier cosa, no voy a permitir que nadie mancille el nombre de la Institución ni de la Facultad de Odontología, porque la UCR ha sido un baluarte en la formación profesional de Costa Rica y en mucho, las cosas buenas que ha logrado el país.

Nosotros como universitarios no podemos permitir que se nos trate de mancillar y denigrar de gratis. Si posterior a un estudio profundo se determina que alguien cometió algún error, las autoridades universitarias tomarán las acciones, pero hacer algo antes.

Estuve con el Dr. Ottón Fernández cuando la periodista lo llamó, justamente el lunes que fue publicado el primer artículo. El Dr. Fernández le dijo que la atendería el martes, pero la reportera no esperó. Luego, la periodista llamó al Dr. Fernández el miércoles, cuando estábamos en la mesa de la decanatura, el Dr. Fernández le respondió: "Yo ya no voy a darle a usted una entrevista, porque ahora yo tengo que ir al Consejo Universitario. Fue una conversación telefónica y la publicó en *La Nación digital*; me pregunto qué es lo que la periodista pretende y qué es lo que quiere.

A mi juicio, lo que pretende es desestabilizar a la Institución, porque ahora andan detrás de otras cosas, lo cual no pueden permitir. Tengo casi cuarenta años de trabajar en la Universidad. Como universitario que he sido, considero que podemos tener discrepancias y desavenencias entre uno y otro, pero cuando es defender a la Institución, tenemos que estar todos juntos con la frente en alto de que somos universitarios. Nosotros tenemos que defender a quien nos dio lo que somos hoy en día y la única institución que le solventa sus necesidades a la población de formación profesional, como también lo hacen las otras universidades del Estado, pero no a la Universidad de Costa Rica.

Reitero que estoy a sus órdenes para lo que ustedes requieran. Cualquier duda que tengan me la pueden hacer llegar y yo de inmediato les doy la respuesta, si la tengo, y si no, les diré dónde pedirla.

Una persona me envió una carta en la que cita los artículos de las leyes, que quería que le diera todos los estados financieros de los posgrados de la Facultad, de las pasantías desde el 2009 hasta el 2015.

Como no conozco las leyes, pues no soy abogado, hice la consulta a la Oficina Jurídica. El Dr. Luis Baudrit me indicó que tengo que hacerlo, pero que entregarlo a las instancias correspondientes, así que tomé todo para enviarlo a cada instancia a la Vicerrectoría de Acción Social, Vicerrectoría de Investigación, a la OPLAU, a la Contraloría Universitaria, entre otros.

Estoy a la espera de que me contesten. Ya averigüé quién es la persona, porque nada más colocó el nombre como "un ciudadano", pero por un correo que recibí después pude conocer quién era. Eso no tiene ninguna importancia cualquier persona puede pedirlo.

No se les ha negado lo que pidieron; se les va a entregar todo lo que corresponda, porque la Universidad de Costa Rica es una universidad pública con la obligación de dar cuentas, solo que voy a pedir la información a las instancias correspondientes, porque no la tenemos toda y tiene que estar avalado por las instancias, no por el Dr. Carlos Filloy como decano, pues no es a mí a quien le corresponde avalarlo; lo que sí debo hacer es entregarla a la persona en cuanto la tenga.

Les agradezco a ustedes esta oportunidad; para mí era muy importante que ustedes me escucharan y conozcan sobre la Facultad, cómo actuamos, qué es lo que hacemos, y si los miembros, tienen alguna duda o pregunta que deseen hacerme, estoy a sus órdenes para lo que ustedes requieran.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Dr. Carlos Filloy la exposición. Explica que los miembros que lo deseen, van a formular las consultas, una vez que finalicen, podrá responderlas.

Cede la palabra al Dr. William Brenes.

EL DR. WILLIAM BRENES le agradece la visita y la explicación dada, pues los miembros se han enterado de la situación por la prensa, particularmente por *La Nación*; lo que ha generado la necesidad de conocer la información de primera mano. Por esa razón, se buscó este espacio de diálogo, para conocer la información de las personas que la pueden brindar, de forma objetiva. Reitera el agradecimiento por la clara explicación de toda la situación.

Menciona que su pregunta es con respecto al apoyo que da la Facultad de Odontología a los posgrados, pero ya el Dr. Filloy aclaró lo de los tiempos. Supone que en biomateriales, en apoyo logístico, en bioseguridad, en limpieza y demás la Facultad da un fuerte apoyo a esos programas.

Manifiesta que su preocupación sobre el futuro de los programas se la hizo ver a la vicerrectora de Investigación. Agrega que el Dr. Filloy mencionó los costos y la necesidad de contar con un apoyo financiero extra para que la Universidad lo pueda costear. Señala que en el punto 8 del comunicado de la Rectoría, dice: “Entre otras posibilidades se valora que estos posgrados adopten la modalidad de financiamiento complementario (...)”. Eso le preocupó mucho, porque implica costos muy elevados, ya que sería recargar todo el costo (a formar ya sea en Odontopediatría, un especialista en prótesis dental) sería financiado prácticamente por los estudiantes, lo cual no es la razón de ser de la Universidad de Costa Rica.

Reitera que su preocupación es el futuro de esos posgrados; es decir, cómo se va a buscar el financiamiento; además del apoyo significativo que da la Facultad de Odontología con cuatro tiempos completos. Esa es su inquietud.

EL SR. VLADIMIR SAGOT se presenta y, a la vez, le agradece al Dr. Carlos Filloy la visita y compartir esta información. Comenta que en Consejo Universitario surgieron muchas dudas dados los titulares sobre lo que sucedía; de ahí que pensaron en abrir este espacio. Agrega que lo referente a la legalidad y demás, eso serán las respectivas autoridades las que lo dictaminen.

Su consulta está orientada hacia lo estudiantil, aunque quizá se sale un poco de lo denunciado por la Contraloría; sin embargo, le gustaría conocer lo concerniente al *bullying* estudiantil en la Facultad; es decir, si el Dr. Filloy conoce cuál es la situación, más allá de lo que se dice que expresó un estudiante de posgrado; en otras palabras, si conoce cómo es la situación del trato a los estudiantes de posgrado en la Facultad de Odontología y cómo se maneja eso, si es un ambiente apto para la educación, pues este es un tema que a la FEUCR le preocupa.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece al Dr. Carlos Filloy por la información brindada.

Expresa que el Dr. William Brenes hizo un comentario la semana pasada sobre una situación que le comentaron, desconoce si fueron los compañeros odontólogos; supuso que el Dr. Brenes se iba a referir al tema. La inquietud era sobre el clima en la Facultad o en el posgrado, en el sentido de que era difícil el ambiente, porque había mucho problema entre estudiantes y docentes. Añade que el Sr. Vladimir Sagot menciona lo del *bullying*, quizá el Dr. Brenes, quien conoce el asunto, pueda referirse.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO lo saluda y le da la bienvenida. Refiere que el término de la legalidad en la función pública establece que se tiene que estar autorizado por la norma para ejecutar un acto; el hecho de que otras instancias eventualmente hayan dado el aval, no quiere decir que esté revestido de legalidad, sino que debe haber una norma que autorice el cobro, tal y como lo han manifestado la Contraloría Universitaria y la Rectoría, por lo que se está devolviendo el dinero por medio de la FUNDEVI, de acuerdo con lo que explicó la vicerrectora de Investigación.

Desea conocer la opinión del Dr. Carlos Filloy con respecto a esas devoluciones; es decir, si considera que son apropiadas o no. Expresa que el vicerrector de Acción Social se refirió a la instrumentalización de la acción social, lo cual le impactó vía esos proyectos, donde se permite un cobro no autorizado; de hecho, el vicerrector estima que es incorrecto.

Pregunta al Dr. Carlos Filloy si considera que el fin no era la acción social como tal, por eso el vicerrector habló de la instrumentalización de la acción social por medio de esos proyectos, lo que, al final genera ese cobro, y de acuerdo con lo que ha indicado la Administración no era legal.

LA DRA. RITA MEOÑO lo saluda y le da la bienvenida. Aprovecha la presencia del Dr. Carlos Filloy para que comente con mayor amplitud sobre el informe; es decir, el estudio técnico realizado con el fin de efectuar los cálculos de los costos. Esto, porque la Contraloría Universitaria señaló que los cobros fueron realizados sin un estudio técnico. Asimismo, la Dra. Alice Pérez indicó que nunca se había realizado un estudio de razonabilidad de los costos; además, mencionó que se había cobrado más de lo que correspondía. Se pregunta cómo se tiene certeza de que se cobró más si no se ha hecho un estudio de razonabilidad. Añade que la Dra. Pérez explicó que vieron ingresos y egresos. Dice que si ahora él no puede referirse al tema por razones de tiempo, les puede hacer llegar a los miembros el estudio técnico.

Insiste en que esa información es importante porque lo señalan la Contraloría Universitaria, la vicerrectora de Investigación y el Dr. Carlos Filloy que menciona que la Facultad de Odontología realizó un estudio serio calculando exactamente cuánto se requería para cobrar a los estudiantes. Reitera que ese dato es relevante.

Otra cuestión es la relacionada con lo señalado por el M.Sc. Daniel Briceño, ya que tanto el M.Sc. Roberto Salom como la Dra. Alice Pérez refirieron que esos cobros no debieron haberse realizado, pues no existe normativa que los respalde.

Indica que el M.Sc. Salom indicó que desde el 2009 la Vicerrectoría de Acción Social ha venido señalando que los proyectos de extensión docente no se pueden combinar con los cursos de un *pensum* del posgrado.

Desea conocer con mayor amplitud al respecto; es decir, si se recibió alguna indicación de parte de la Vicerrectoría de Acción Social, aunque se contaba con todos los avales. En resumen, si recibieron una indicación reiterada, tal y como lo expresó el M.Sc. Roberto Salom, además, si el Dr. Filloy, considera que existe esa combinación entre una situación extracurricular con una de un currículum de un posgrado.

Recuerda que lo del cobro incorrecto fue mencionado por el Dr. Henning Jensen en el primer artículo que fue publicado, que dice: “Jensen manifestó que estos posgrados ya reciben dinero en la Universidad para funcionar; por este motivo el cobro no debió realizarse”. De manera que el Dr. Henning Jensen afirmó una cuestión que, para efectos del Consejo Universitario, no se había investigado y, por ende, desconocían; incluso, se les ha dicho que la investigación está en proceso, lo cual se puede ver en la publicación de *La Nación*; incluso, podrían alegar que eso está por verse primero, pues el asunto se encuentra en investigación.

Solicita al Dr. Carlos Filloy el oficio en el que hace la consulta a la Oficina Jurídica, para responder a las nuevas demandas. Añade que el Dr. Carlos Picado expresó en la sesión anterior qué más van a esperar de los medios, dado que es probable que se den nuevos ataques. Manifiesta que la información que le dan al Dr. Carlos Filloy da pistas sobre qué cuestiones están rastreando; de igual forma, la Dra. Alice Pérez comentó algunos asuntos que le pidieron. Su interés en dicho oficio es tener noción sobre por dónde pueden venir nuevos ataques.

Reitera su agradecimiento al Dr. Carlos Filloy, pues, como Órgano Colegiado la intención era escuchar y formular las preguntas según corresponda, dado que, como miembros, si los entrevistan, no cuentan con información de primera mano, y eso es lo que están buscando.

EL DR. WILLIAM BRENES expresa que la M.Sc. Marlen Vargas se refirió a una cuestión que él había comentado.

Relata que como odontólogo lo han llamado para consultarle qué está sucediendo. Muchas de las quejas son respecto al clima tenso entre estudiantes con el director de posgrado. Aclara que por tratarse de un tema estudiantil conversó con los representantes estudiantiles del posgrado, quienes se comprometieron a conversar con los estudiantes con el fin de clarificar la situación; de hecho, en la sesión N.º 5875, mencionó que prefería no tocar el tema en la sesión de hoy, debido a que la representación estudiantil haría las averiguaciones pertinentes.

Menciona que muchos de los señalamientos en las redes sociales, llamadas telefónicas y en las conversaciones son con respecto al clima tenso que supuestamente existe. Eso fue lo que le mencionaron, por lo que solicitó a los estudiantes que indagaran para conocer lo que está sucediendo.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Carlos Filloy por la información, con la que se completa el panorama para los miembros.

No desea que el Dr. Filloy tenga la idea de que el Consejo Universitario se enteró de la situación de Odontología por los periódicos y que la falta de información se debe a que las personas responsables en las diferentes instancias no la transmitieron. No es la intención que quede esa impresión, pues la Contraloría, que está adscrita al Consejo Universitario, es a la que le correspondía, en primera instancia, transmitir la información a los miembros.

Insiste en que no quiere que el Dr. Filloy se vaya con la impresión de que la concepción que se tiene es que el decano no vino a dar la información; esto, porque la Universidad tiene una estructura, y la Contraloría Universitaria es un órgano que depende del Consejo Universitario; por lo tanto, es a la Contraloría a la que le compete dar directamente la información a este Órgano Colegiado. Eso es algo que considera debe quedar claro, así como que los miembros lo interpretan de esa manera.

Reitera su agradecimiento al Dr. Carlos Filloy por la información brindada, porque si la Contraloría Universitaria no la transmite en su totalidad, como Consejo Universitario han procedido a convocar a las personas involucradas para que la brinden.

Piensa a futuro en los programas, ya que ha hablado de la importancia de estos. Los que van a decidir cuál será el mejor procedimiento en general, no van a ser los actuales miembros, sino el decano de la Facultad y el SEP.

Por medio de la intervención del Dr. Carlos Filloy, observa que en Odontología los posgrados trabajan en coordinación con la Facultad, lo cual no es el caso de otros posgrados en la Universidad, que trabajen en coordinación con la facultad, modalidad que siempre ha sido así. Recuerda que cuando fue decano del SEP siempre estuvo en contacto con el Dr. Filloy para conversar y definir las cosas; eso es importante.

Pregunta al Dr. Carlos Filloy si se ha hecho un estudio sobre cuál sería la forma más viable para el financiamiento de los programas, porque, si no se cobra, deben definir cómo se van a financiar tanto el Programa como los materiales que requieren los estudiantes; si el cobro no está establecido, no se les puede cobrar a los estudiantes. Se pregunta cómo lo han visualizado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Carlos Filloy. Le satisface la visita, así como la vasta información recibida por parte de la vicerrectora, el vicerrector, el director ejecutivo de la FUNDEVI y del Dr. Filloy; además, el Consejo Universitario recibió a otras personas en una sesión anterior. Con toda esa información ahora tienen un panorama amplio del tema. No tiene preguntas, ya que lo que había pensado consultar fue cubierto en la exposición del Dr. Filloy.

Reitera su agradecimiento al Dr. Filloy por la disposición de asistir a la sesión; también de parte del Órgano Colegiado hay disposición para apoyar en lo que se pueda en este asunto.

**** *A las quince horas y cuarenta y tres minutos, sale el Dr. William Brenes.* ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO interpreta al escuchar la pregunta formulada por la Dra. Rita Meoño, que hay una confusión. Cuando el Dr. Carlos Filloy habló de los costos, se refería a los programas de pasantías, porque mostró la hoja. Esa era la confusión que tenía, pues al inicio había interpretado que era el costo de las pasantías, que es diferente a los programas. Al igual que el Dr. Jorge Murillo, no le agrada hablar de legalidad y no legalidad.

Aclara que lo que la Dra. Rita Meoño mencionó es del periódico *La Nación*, porque el Dr. Henning Jensen expresó que la Oficina Jurídica, junto con los posgrados, están determinando la legalidad de la devolución del dinero o no.

Concuerda con el Dr. Carlos Filloy, en el sentido de que lo que más le molestó es que colocan el nombre de cualquier persona como si fuera un delincuente, y eso no debe ser; incluso, la Dra. Cecilia Díaz le remitió la nota que le enviaron a la periodista, antes de que publicara acerca de los viajes del Dr. Ottón Fernández, donde le explicaban con claridad. Además de que la Dra. Alice Pérez comentó que explicaron a la periodista que de ahí no se financiaban los programas; eso fue enviado también por escrito; aun así, fue publicado muy a la libre. Como universitaria le disgusta que utilicen fines propios, que solo ellos sabrán a costillas de la honorabilidad de las personas universitarias. Eso, ninguno de los universitarios presentes debe permitirlo.

Comenta que procederá a dar la palabra al Dr. Carlos Filloy para que se refiera a las preguntas. Pide que sea breve en las respuestas, además de que puede enviar la información, tal y como lo solicitó la Dra. Rita Meoño.

EL DR. CARLOS FILLOY dice, en cuanto al futuro de los programas y su financiamiento, que le preocupa cómo se van a financiar. Añade que, entre todo lo que está sucediendo van a tener que sentarse con el SEP, aunque está por darse un cambio de decanatura del SEP (cree que es el

Consejo Universitario el que lo nombra), por lo que van a tener que esperar que se dé el nombramiento de la persona. Supone que la Dra. Cecilia, con toda esta problemática, no va a estar interesada en involucrarse en un enredo si está por concluir el periodo para el que fue nombrada; además, tienen que ver el Consejo del SEP para hacer un planteamiento a las autoridades universitarias, conjuntamente, de lo que consideran más razonable, buscar una figura congruente con la Institución; en este momento desconoce cuál.

Le preocupa el financiamiento, porque como Facultad, dentro del presupuesto que tienen, no pueden financiarlo. Ahora, tal y como lo expresó el Dr. Henning Jensen, puede ser un financiamiento complementario. En lo personal, estima que se debe buscar una figura especial, de modo que para Odontología no sea exactamente igual que para los demás posgrados, le parece que se puede buscar una figura que sea consecuente. Reitera que le preocupa, porque deben sacar adelante a los estudiantes y los posgrados.

**** A las quince horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Dr. William Brenes. ****

Manifiesta que la Odontología General Avanzada (OGA) es como un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social. La OGA pertenecía a las especialidades médicas, pero lo pasaron a Odontología, porque no podía haber un posgrado de Odontología dentro de las especialidades médicas, pero la figura que debe tener la OGA es la misma que la de especialidades médicas.

Relata que conversó con el Dr. Gamboa, dado que se debe buscar una solución para sacar los posgrados de Odontología adelante; esto, porque los posgrados, conjuntamente bajo el convenio con la CCSS, no funciona.

Indica, con respecto al *bullying*, que se dice que hay estudiantes en la Facultad que se han referido a eso, han enviado cartas y demás. Se reunió con la Dra. Patricia Montero, directora de clínicas; incluso, se han reunido con los estudiantes para aclarar todas las situaciones. Lo que sucede es que la carrera de Odontología es estresante, por lo que deberían tener un(a) psicólogo(a) de planta, pues es demasiada la carga académica que tienen los estudiantes, además de los pacientes, lo dice como odontólogo; de hecho, el Dr. William Brenes puede corroborar que atender pacientes en Odontología es lo más estresante que hay; para un estudiante es mil veces más que para ellos, porque están aprendiendo. Añade que hay muchas cosas que al estudiante lo estresa; ellos, muchas veces, porque hay que hacer equis cosa, llenar documentos y realizar una serie de cuestiones, cuando se es estudiante no se ven las cosas como las ven la Institución y los profesores.

En lo que respecta al *bullying* como tal, estima que pudo darse una situación especial con algún docente, pero no es una cuestión que se dé mucho, tal vez un profesor o dos. Actualmente, conjuntamente con la Dra. Patricia Montero están viendo a los profesores de la clínica, cómo llegan, qué enseñan y qué no; están tratando de buscar la forma para que los estudiantes se sientan mejor. No se van a terminar de sentir bien, porque la odontología es estresante. Lo dice, porque lo vivió, y es así.

En cuanto a los posgrados, son peor, y más Prostodoncia. Reconoce que el Dr. Ottón Fernández es sumamente exigente, es un docente que solicita mucho de los estudiantes, pero al mismo tiempo le ha comentado al Dr. Fernández, a veces, que él es fuerte con los estudiantes, pero, también, es como un papá para ellos; si necesitan dinero les da; si necesitan comer, los lleva a la casa a comer, los lleva los domingos a la casa y les da cursos, y les enseña cosas. Le ha aconsejado al Dr. Fernández que deje eso, porque quizá al final nadie le agradece, pero el Dr. Fernández es así; estudió en Puerto Rico y la formación en ese país es muy militarizada, por lo que aprendió a ser así, es muy estricto en todas sus cosas. Lleva a los docentes que tiene que llevar; hace los seminarios; es incisivo con los estudiantes, quizá en algún momento se le pudo ir la mano; no ha estado sentado ahí como para decir si pasó o no algo, no podría afirmarlo.

Lo que sí puede decir es que es un profesor muy exigente, pide mucho de los estudiantes, pero, también, los graduados de Odontología del Posgrado lo quieren mucho.

En lo personal, ningún graduado se ha acercado para decirle que no quiere ver al Dr. Fernández. Tal vez por ahí hay alguno, pero la mayoría hace comentarios excelentes; entonces, si hay algo, por lo menos los estudiantes no se lo han hecho saber, no se lo han indicado por escrito tampoco.

Manifiesta que están tomando medidas en las reuniones que la Dra. Patricia Montero ha realizado con diferentes grupos de estudiantes, para tratar de solucionar los problemas que ellos tienen, porque esa es su labor.

Menciona, con respecto al clima organizacional que la Facultad cuenta con 150 docentes, más de 100 funcionarios y funcionarias administrativas, 500 estudiantes y 300 pacientes, todos los días, por lo que algún problema se va a presentar, eso es de fijo. Todos los días hay dificultades, situaciones que solucionar entre personas, pacientes; siempre hay alguien que no está contento o está disconforme. Se tratan de resolver los problemas, cuando se presentan, de la mejor manera posible y solucionarlos dentro de la Facultad, que no salgan de ahí, la mayoría de las veces han podido dar solución a las situaciones que se presentan.

Recuerda que cuando asumió por primera vez la decanatura, un auditor de la Contraloría, que fue enviado para investigar un problema de una estudiante a quien se le hizo una suspensión equis, el auditor le dijo: “Doctor, yo no sé cómo hacen ustedes esto, no es una facultad, es una megafacultad, tienen un servicio clínico, un hospital ahí adentro; tienen laboratorios y de todo, por lo que problemas van a haber siempre”. Añade que se elaboró un informe, que no conocieron; además, no vieron a los funcionarios de la Contraloría que llegaron a la Facultad a consultar información; sin embargo, el informe fue elaborado.

Enfatiza que es imposible creer que no se va a presentar ninguna dificultad, porque cuando hay personas de por medio, hay problemas que se deben solucionar y atacar en el momento oportuno, eso es lo más, y que las autoridades que están con él conozcan cómo hacerlo. En lo personal, tiene plena confianza en la Dra. Patricia Montero, el Dr. Rodolfo Zeledón, y en todos de cómo hacen las cosas.

Concuerda con que les sea devuelto el dinero a los que están en este momento, pero a los que ya se graduaron, estima que no debe hacerse la devolución, porque ya recibieron el beneficio de la graduación; esa es una cuestión muy jurídica y no puede decir qué es lo legal en este caso. Cree que se les debería de devolver a los que ya lo pagaron y están en el posgrado, y que quieren que se les devuelva, pero, más allá, considera que no es razonable. Si hay que hacerlo y la Universidad lo tiene que hacer, las autoridades sabrán jurídicamente qué corresponde.

Dice, en cuanto a si los cobros son razonables, el estudio que hizo primero la Contraloría Universitaria, ningún funcionario lo llegó a buscar para pedirle información, lo cual le pareció extraño, porque si la Contraloría realiza un estudio de los posgrados de lo que está sucediendo, pero no va a la decanatura a pedir nada, no es lógico, a menos que se tenga toda la información, lo cual desconoce.

Enfatiza que no es que todos esos programas hayan sido financiados por una ocurrencia; lo que sucede es que la hoja se aplicó al principio, y como se siguen haciendo igual las cosas, se le aplica la inflación, la devaluación y el aumento de salarios; eso es todo.

Le solicitó a la jefa administrativa que convocara una reunión con todos los directores de pasantías para unificar totalmente los cobros y los criterios de cobro, para que de ahora en adelante todos se puedan manejar de una forma similar y no haya ninguna discrepancia.

Reitera que existe un documento que elaboró el Lic. Carlos Rodríguez, pero nadie se lo pidió; como no lo solicitaron, tampoco lo dio; con todo gusto hubiera dado una explicación y si se necesitaba algo más, le hubiera enviado un correo al Lic. Rodríguez, aunque está pensionado; sabe que lo que le pidan, siempre responde.

En cuanto a la parte de la Oficina Jurídica, con gusto les va a enviar el oficio del Dr. Luis Baudrit, para que tengan conocimiento de lo que dice; además, les puede dar copia de lo que la persona le pidió para que como Consejo Universitario cuenten con la información y sepan lo que se estaba pidiendo ahí.

Menciona que los miembros tienen razón; la normativa no prevé eso que la facultad hizo. Cree que el problema es que no es una situación, tal y como se indicó, el Sr. Roberto Guillén dijo que no ha sido una sola administración, sino muchas, desde la época del Dr. Gabriel Macaya. Cuáles vicerrectores han pasado, no recuerda; en la Administración de la Dra. Yamileth González, fue la Dra. María Pérez, 8 años, antes la Sra. Leda Muñoz; ahora el M.Sc. Roberto Salom.

Si en algún momento expresaron o enviaron algo por escrito, no lo recuerda con claridad. Quizá el vicerrector de Acción Social ha enviado algo; el problema está en que no ha sido una sola persona la que ha tenido que ver con esto, sino que han sido muchas, en diferentes administraciones, hasta el mismo Consejo Universitario ha cambiado. Asimismo, se inició con los decanos del SEP: el Dr. Jorge Murillo, la Dra. Gabriela Marín y, actualmente, la Dra. Cecilia Díaz. La Dra. Díaz, cómo puede saber qué hizo la Dra. Marín y qué decisiones tomó o lo que dispuso el Dr. Jorge Murillo, es complicado. De igual forma sucede con los decanos, qué podía saber la Dra. Howard qué decisiones tomó él, o, bien, él conocer las decisiones tomadas por la Dra. Howard durante su gestión.

Otra situación es que no ha habido información fluida, sino que todos dijeron que sí, y nadie objetó. Está seguro de que si se hubiera objetado, no se hubiera hecho lo de los posgrados bajo esa modalidad, pero como nadie lo hizo, el proceso continuó. Si le hubieran dicho que eso no se podía hacer, la decana del SEP se lo hubiera indicado al Dr. Ottón Fernández, ya sea que cobre o no.

Ahora que conocen todas las situaciones y los problemas, deben buscar una solución. Está anuente a buscarla para financiar los posgrados y que no se generen problemas para la Administración de la Universidad, sea cual sea, porque la Universidad son todos por igual, independientemente de quién ocupe la decanatura, la Rectoría, el Consejo Universitario.

Manifiesta que van a tomar en cuenta lo de los estudiantes. Concuerta en que los estudiantes tienen derecho a exponer los problemas que se les presentan. Ha sido muy crítico cuando llegan y exponen, pero, si no se lo indican, cómo actúa él.

Relata que la estudiante de Odontopediatría conversó con él y le indicó que se lo enviara por escrito para que él pudiera actuar y conversar con los docentes, porque no le puede ir a decir a un profesor que le contaron tal cosa, si no tiene un respaldo por escrito para actuar; sin embargo, la estudiante nunca se lo manifestó por escrito.

Indica que hay situaciones que puede manejar, porque tiene muy buena relación con los docentes, además de que es uno de los que más tiempo lleva en la Facultad. Está anuente a hacer lo que se requiera si los estudiantes necesitan algo, al igual que los miembros del Consejo Universitario para brindar toda la información; por ejemplo, la solicitada por la Dra. Rita Meoño, así como la respuesta de la Oficina Jurídica, dada la importancia de todo lo que señala el Dr. Luis Baudrit, para que los miembros lo tomen en cuenta. En todo lo que se requiera, está dispuesto a colaborar.

A su parecer, el SEP, la Rectoría y la Facultad de Odontología, conjuntamente, tienen que buscar la figura apropiada para el desarrollo de los posgrados; los programas se deben financiar de

alguna forma, excepto que el Consejo Universitario decida que a partir de ahora los estudiantes de Odontología, del Posgrado, en lugar de pagar \$200.000 pagan \$3.000.000 por semestre, o, bien, que se le comunique a cada estudiante que para poder estudiar el posgrado de Odontopediatría o Prostodoncia deben traer una caja de esto, un equipo equis, etc.; de lo contrario no pueden matricularse. Eso les saldría mil veces más costoso.

Explica que se cobra por los tratamientos, y ese dinero ingresa a la empresa auxiliar 5 de la Facultad. Cuando los posgrados presentan necesidades económicas, como el posgrado de Odontopediatría que no puede costear la asistente dental, la Facultad le paga un préstamo a la FUNDEVI con el dinero de los tratamientos que reciben los pacientes; en ese sentido, se buscó una solución, pero, a veces, no alcanza, porque se cobra muy barato.

Piensa que se debe pedir más financiación al SEP y a la Facultad, pero antes deben determinar de qué forma se hace, sin que afecte el presupuesto de otras cuestiones que se desarrollan en la Facultad, porque no se trata de vestir un santo para desvestir otro, pues no es conveniente.

Agradece al Consejo Universitario la oportunidad que le han dado; cree que ha podido brindar la información; espera que haya sido de beneficio para los miembros, en el sentido de que se hayan podido informar para tener un criterio más amplio sobre la situación.

Su preocupación mayor es el prestigio de las personas, que para él son lo primero. Exterioriza que esta situación le ha dolido mucho, primero, porque aprecia mucho al Dr. Ottón Fernández, pues fue su estudiante hace muchos años, y ahora que salga a la luz pública que son como unos sinvergüenzas, él y la esposa, es muy desagradable; además lo que recibió de la doctora son \$1.500 de dos viajes que tenía derecho a hacer, porque era para algo que beneficia a la Institución.

Muchas gracias a todos y todas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO reitera su agradecimiento al Dr. Carlos Filloy.

A las dieciocho horas y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.